



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 19
10 DE JUNIO DE 2025

Aprobada en la
sesión ord. N° 20 del
17/06/2025.

En Ancud, a diez días de junio de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:25 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 18
- 2.- Citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para que pueda informar sobre el cementerio municipal actual y el cementerio municipal que se proyecta en el sector de Pupelde.
- 3.- Aprobación Reglamento de la Beca Municipal de Enseñanza Superior 2025.
- 4.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- Apertura y mantención de cuentas corrientes
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 18

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 18, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

Al votar, se abstiene el concejal Kruger por no haber estado presente en dicha sesión.

2.- Citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para que pueda informar sobre el cementerio municipal actual y el cementerio municipal que se proyecta en el sector de Pupelde.

Expone don **Alfredo Caro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, quien se apoya de la siguiente presentación:





DESCRIPCION PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo cementerio municipal para la comuna de Ancud. El terreno se ubica en el Sector Rural Pupelde, distante a 5 Kms de la Ciudad de Ancud; la que albergará todos los recintos necesarios para el correcto funcionamiento de un cementerio.

- Contempla una superficie predial de 3,54 ha.
- 142 m² corresponden a la construcción de área administrativa y casa de cuidador del predio.
- El proyecto contempla **5624 espacios**, distribuidos en diferentes zonas de sepulturas, área de nichos en altura, área de sepulturas individuales, área de sepulturas tipo sarcófago .
- Vida útil del proyecto de **28 años**.



EVALUACION AMBIENTAL



Se ingresa proyecto a evaluación al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA):

- Ingreso con fecha 08 de Septiembre del 2021.
- Obtención de Resolución de Evaluación Ambiental (RCA) con fecha del 21 de Octubre del 2022.



Resolución de Calificación Ambiental

En Octubre del 2022, se logra la obtención del permiso ambiental del proyecto.



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Región de Los Lagos

Califica Ambientalmente el proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud"
Resolución Excmo N° 20211003141
Puerto Montt
19 de Octubre de 2022

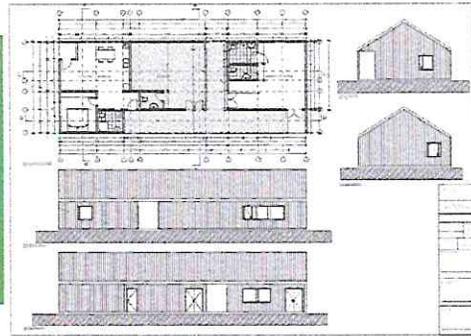
(Número y fecha al cualado inferior siguientes)

VISTOS:

- 1° La Declaración de Impacto Ambiental (DIA), su Adenda de 1° de febrero de 2022 y su Adenda Complementaria de 29 de agosto de 2022, del proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud", presentado por Ilustre Municipalidad de Ancud con fecha 8 de septiembre de 2021.
- 2° Los pronunciamientos y observaciones de los órganos de la administración del Estado que, sobre la base de sus facultades legales y atribuciones, participaron en la evaluación de la DIA, y que se detallan en el Capítulo 3 del Informe Cuadro de Evaluación (ICE) de la DIA del proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud".
- 3° El Acta de Evaluación N° 20221010967 de 4 de octubre de 2022, del Comité Técnico de la Región de Los Lagos, de la sesión de fecha 30 de septiembre de 2022.
- 4° El ICE de la DIA del proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud" de fecha 30 de septiembre de 2022.
- 5° El acuerdo de fecha 11 de octubre de 2022, de la sesión de la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos.
- 6° Los demás antecedentes que constan en el expediente de evaluación de impacto ambiental de la DIA del proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud".
- 7° Lo dispuesto en la Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Reglamento del SEIA); la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Regulan los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 119046146/2022 de fecha 03 de marzo de 2022 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental sobre nombramiento de Director Regional del Servicio para la Región de Los Lagos; y la Resolución N°7, del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre excepciones del trámite de Trámite de Razon.

Etapa de construcción

1. Preparación del terreno
2. Construcción de oficina administrativas
3. Construcción casa de cuidador
4. Senderos
5. Estacionamientos



- SE REQUIERE DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
- SE REQUIERE DE POSTULACION A FINANCIAMIENTO SUBDERE-OBRA DE EDIFICACION PROYECTO

Etapa de Operacion

Espacio distribuido en diferentes áreas de Sepulturas

- Área de sepulturas individuales
- Área de sepultura tipo sarcófago.
- Área de nichos en altura
- Área de fosa común.



- SE REQUIERE DE LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.
- SE REQUIERE DE EDIFICACIONES.
- SE REQUIERE DE EJECUCIÓN DE ACCESO CEMENTERIO RUTA 5



Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 20 de octubre del 2022, se notifica mediante correo electrónico a las diferentes direcciones involucradas en el proceso la Obtención de la RCA, estas son Jurídica, Secretaria Municipal, Secplan y Obras.
- Con fecha 21 de Octubre del 2022, se ingresa al SAG la RCA del proyecto del cementerio de pupelde, para obtención del IFC, que se encontraba observado a la espera de la RCA
- En Octubre se aprueba Informe de Mitigación de Impacto Vial del Proyecto "Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde" según la resolución exenta n°11/2022, lo cual procede a la ingeniería de detalle y permisos sectoriales.
- Con fecha 07 de Noviembre del 2022 mediante correo electrónica, la DIMAO solicita una reunión para el 09/11/2022 con las direcciones de SECPLAN; DOM y TRANSITO acerca de las acciones a seguir por Cementerio Municipal Sector Pupelde. A raíz de obtención de Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.
- Con fecha 11 de Noviembre del 2022, se distribuyeron las siguientes acciones para avanzar con el proyecto del cementerio, de acuerdo a la reunión sostenida el 09 de noviembre.
 - 1) Cotizar la elaboración de la ingeniería de detalle de obras de mitigación ruta 5. (Secplan y DOM)
 - 2) Elaboración de ttr para contratación de asesoría técnica para ingeniería de detalle de obras de mitigación ruta 5. (Secplan)
 - 3) Elaboración de proyecto de infraestructura para financiamiento a través de PMB o PMU. (Secplan)
 - 4) Reunión con vialidad para ver posibilidades de acortar tiempos y financiamiento (SECPLAN)
- Con misma fecha 11 de Noviembre del 2022, hubo un pronunciamiento por correo de DOM, sobre acciones anteriormente mencionadas, sobre Procedimiento para obtención de permiso y recepción para proyectos que consultan IMIVS.



Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 07 de Diciembre del 2022, Director DIMAO solicita a SECPLAN poder informar avances de acuerdos de ultima Reunión y las acciones designadas. *SIN RESPUESTA.*
- Con fecha 27 de Diciembre del 2022, Director DIMAO solicita a SECPLAN poder informar sobre punto 3) elaboración de proyecto de infraestructura para financiamiento a través de PMB o PMU. *RESPUESTA: Se indica que para la aprobación de este proyecto es necesario poseer el diseño de ingeniera y posterior ejecución dentro de la faja fiscal correspondiente a la ruta 5.*
- En diciembre del 2022, acude a visita en terreno profesionales de DIMAO y Secplan con Profesional de SAG para toma de muestras de suelo en el cementerio, para tramite de IFC.
- En enero del 2023, creamos borrador de Reglamento Interno del Nuevo Cementerio para su posterior funcionamiento.



Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 08 de Febrero del 2023, Director DIMAO solicita a SECPLAN solicito poder informar estado de avance de proyectos PMB o PMU según sea necesario, sobre cementerio de Pupelde y avances en tema de proyecto de ingreso por ruta.

RESPUESTA EL 09/02/2023. informo que el día 19 de enero del presente año, el Director Secplan, el Director de Obras Municipales y Profesional SECPLAN, sostuvieron reunión con Vialidad Los Lagos, para solicitar colaboración respecto al acceso a Cementerio Municipal Pupelde.

Respecto al proyecto a presentar a Programa de Mejoramiento Urbano nos encontramos a la espera de la Resolución del Informe Favorable de Construcción (IFC)

- Con fecha 10 de Febrero del 2023, Director DIMAO solicita a SECPLAN poder ver con vialidad solo los TTR para el acceso a Cementerio Pupelde.

RESPUESTA: La instrucción requerirá de una revisión de disponibilidad presupuestaria para luego financiar dicha asesoría técnica, razón por la cual, no me es posible solicitar TTR sin tener claridad de financiamiento. Por lo anterior me parece pertinente sea revisado por el director titular a su retorno.



Acciones realizadas

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- Con fecha 27 de abril del 2023, SAG Informa a I. Municipalidad de Ancud Resolución N°677 de fecha 27-04-2023, que resuelve favorablemente solicitud de factibilidad de construcción con fines ajenos a la agricultura del predio rol N°1120-36, propiedad de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD. (IFC)
- Con fecha 08 de Mayo, Director DIMAO, solicita a SECPLAN poder informar estado de avance de proyectos PMB o PMU según sea necesario, sobre cementerio de Pupelde y avances en tema de proyecto de ingreso por ruta 5, mencionando que ya IFC, esta con resolución. *SIN RESPUESTA*
- Con fecha 09 de Mayo del 2023, Director DIMAO, se reúne con Directores de SECPLAN y DOM para abordar sobre estado de avance de proyectos de Cementerio Pupelde, para su ejecución.
- Con fecha 16 de Mayo del 2023, Director DIMAO, solicita a SECPLAN sobre estado de avance de proyectos de Cementerio Pupelde, para su ejecución. *SIN RESPUESTA*

Una vez obtenida la RCA del proyecto del nuevo Cementerio, se han realizado las siguientes acciones:

- CORREO A SECPLAN 13/01/2024 para poner en conocimiento al nuevo SECPLAN.
- Reunión con nuevo SECPLAN primera semana de su ingreso solicitando priorización de proyectos.
- CORREO A SECPLAN 18/07/2024 para consultar sobre proyectos de cementerio de pupelde y mejoramiento de cementerio de avenida la paz. SIN RESPUESTA.
- Diciembre 2024, reunión con nuevo SECPLAN para informar sobre proyectos de importancia para DIMAO, entre ellos ambos proyectos de CEMENTERIOS.
- CORREO A SECPLAN 17/03/2025 consultando por proyectos de cementerio de Pupelde y de Avenida la Paz. Respuesta: subsanación de observaciones de DOM.
- CORREO A SECPLAN 19/05/2025 consultando por proyectos de importancia para DIMAO, entre ellos los cementerios de Pupelde y Avenida la Paz.

Respuesta:

- **Proyecto mejoramiento integral de Cementerio municipal de Ancud:** Existe topografía de hace 2 años aproximadamente, pero no se dio continuidad anteriormente al proyecto, recomendando tener reunión para poder ver los alcances necesario a abordar para generar un proyecto.
- **Proyecto de cierre perimetral de Cementerio Pupelde:** Elegible para PMU y priorizado para financiamiento durante 2025.
- **Proyecto de infraestructura de Cementerio Pupelde:** Corrigiendo observaciones de dirección de obras municipales.

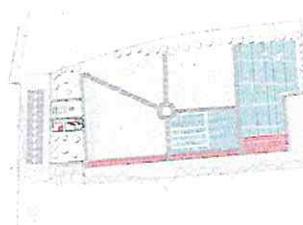
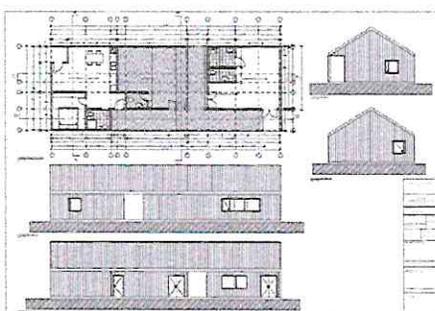


RESUMEN



FALTA:

- ELABORACION PROYECTO PMB O PMU EDIFICACIONES CEMENTERIO.
- FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTOS (ELEGIBLE)
- RESOLUCIÓN SANITARIA DEL CEMENTERIO.





RESOLUCION SANITARIA

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- ✓ Títulos de la propiedad.
- ✓ Certificado de Dominio Vigente.
- ✓ Ubicación del Terreno. (D.S. N°357/70 Art.4, n°2)
- Plano del Cementerio, que debería comprender un área de 50 mts mas allá de cada uno de sus deslindes. (D.S. N°357/70 ART 4, N°3)
- ✓ Plano General del cementerio y ubicaciones de sus construcciones. (D.S. n°357/70 Art. 4, N°4).
- ✓ Plano de sus construcciones y especificaciones técnicas. (D.S. N°357/70 Art. 4, n°5)
- Aprobación respectiva del Municipio respecto a ubicación. (D.S. N°357/70 Art.4, n°8, Art.8 y 9).
- ✓ Plano Topográfico (D.S. N°357/70 Art. 16 y 17)
- ✓ Estudio Estratigráfico del suelo
- Reglamento Interno y arancel del cementerio. (D.S. N°357/70 Art. 4, n°6)
- ✓ Población de la localidad, región, comunidad o colectiva que servirá el establecimiento.(D.S. N°357/70, art.4. n°7)
- Resolución Sanitaria del Sistema de servicios particulares (Alcantarillado y Agua Potable).
- Certificado de Instalación Eléctrica emitido por la Superintendencia de electricidad y Combustible (SEC).
- ✓ Resolución de Calificación Ambiental. Ley 19.300.



UNA VEZ QUE OBTENGA LA APROBACION DEL PROYECTO PODRA EJECUTARLA. PARA OBTENER LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO, DEBERA PRESENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE OBRAS CORRESPONDIENTE.

Cementerio Avenida la Paz

Estado actual cementerio:

1. El promedio de compra de terrenos entre el año 2020 y 2024 según lo indicado por administración de cementerios es de 49 sitios al año.
2. Durante este 2025 a la fecha se han vendido 23 sitios.
3. Vida útil es relativa pero sin reducciones podría ser de 3 meses aproximadamente.
4. Según datos de sepulturas anuales, 1 de cada 4 personas sepultadas necesita comprar un sitio.



Cementerio Avenida la Paz

Cambio y reparación de Panderetas



• 2021 se realiza proyecto de mapeo y señalética de zonas y avenidas interiores.



Cementerio Avenida la Paz

Cambio y reparación de Panderetas

- Año 2017, primer cambio y reparación de panderetas.
- Año 2020, se cambiaron 41 panderetas que se encontraban en mal estado.
- Año 2023, se realizaron reparación e instalación de panderetas.
- Año 2025. Se realiza nueva reparación e instalación de panderetas.



Cementerio Avenida la Paz

Rellenos para ampliación de espacios para sepulturas.

- Año 2022-2023, canalización y relleno para 30 sepulturas nuevas.
- Año 2025, relleno para 25 sepulturas nuevas.



Cementerio Avenida la Paz

Elaboración de protocolo de recuperación de espacios y reducciones.

6. Identificación de Sepulturas Abandonadas:

- Realizar un Catastro de todas las sepulturas.
- Identificar aquellas que se encuentran deterioradas, abandonadas o en estado de peligro y no han sido visitadas en el período establecido.
- Verificar la información de contacto de los familiares o responsables.

7. Notificación a los familiares por parte de la Dirección del Cementerio:

- Debe dar aviso del deterioro, abandono o estado de peligro en que se encuentren las sepulturas, por carta certificada cuando sea posible ubicar a sus propietarios, descendientes con derecho a sepultación en ella o familiares más próximos del fundado.
- Si no es posible ubicar las direcciones de estas personas, se harán las respectivas publicaciones en el diario de mayor circulación de la localidad.
- Se debe proporcionar un plazo, el que será fijado por la Dirección o Administración del establecimiento, para que las personas notificadas, procedan a realizar las reparaciones necesarias, que permitan mantener las sepulturas en buen estado de conservación y aseo.

8. Evaluación de Respuestas:

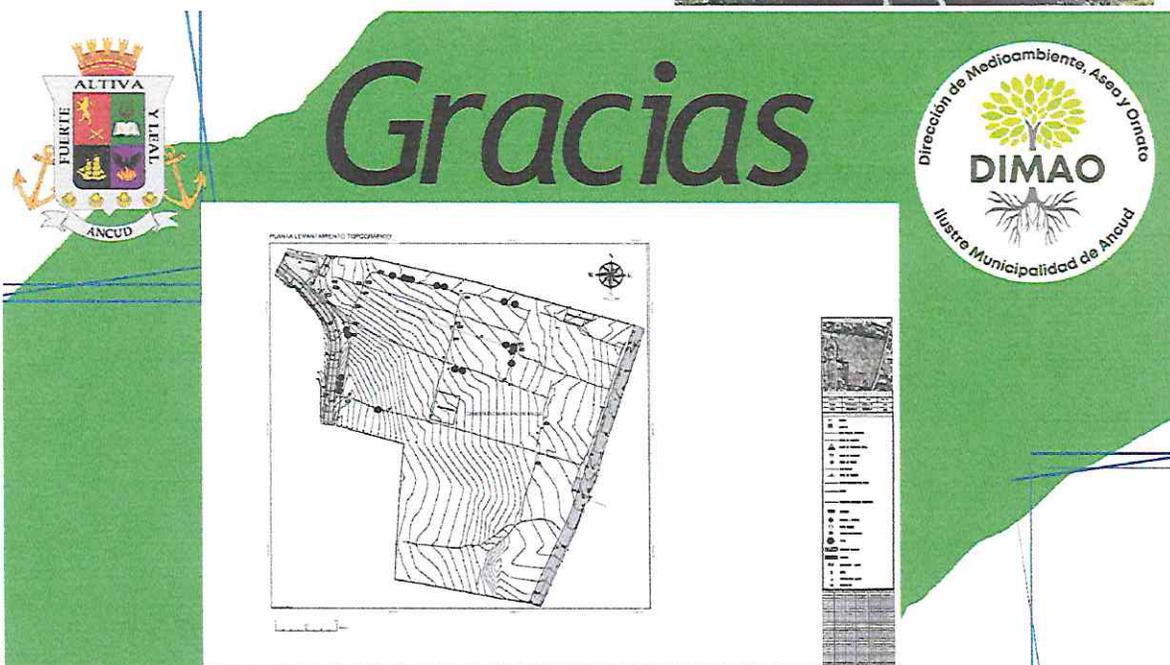
- Si los familiares responden y muestran interés, ofrecer opciones para el mantenimiento de la sepultura.
- Si no hay una respuesta favorable. Deberá continuar al siguiente paso del presente protocolo, respecto del procedimiento a seguir.



Cementerio Avenida la Paz

Solicitud de mejoras para cementerio:

- Avenidas interiores.
- Señalética.
- Cierre perimetral.
- Puntos de agua.
- Baños de personal y públicos.
- Dependencia administrativa.
- Luz interior.



El **concejal Krüger** indica que hay personas que demandaron al municipio, por los espacios a raíz de la venta, consulta en qué situación se encuentran esos juicios y cuál es la conclusión al respecto, pues no le queda claro el hecho que si bien existía un anterior propietario del terreno, posteriormente se hace un RCA para el predio total, había uno antiguo y después señala DIMAO que hubo que hacer de nuevo, lo cual se estableció, consulta si este sitio es de absoluta propiedad de la municipalidad de Ancud y cuál es la situación de las personas que están sepultadas anteriormente.

El **Director de DIMAO** informa que este paño contaba con 2 áreas, la mayor parte de este campo santo es la parte que el municipio compró y el otro paño, era la oficina y casa del cuidador que es la parte que el municipio no compro, pero la RCA antigua era por todo el paño, cuando se compró la primera parte que remataron, el municipio intentó negociar con la persona que era titular de la RCA, que era el antiguo dueño, quien quiso vender el paño menor que era solo construcción administrativa por mucho más de lo que costo casi todo el paño que compro el municipio, por ende se optó por crear una nueva RCA, en marco de eso la municipalidad realiza la gestión de obtención, hoy se es dueño, pero para que este proyecto comience a funcionar necesita la resolución sanitaria y construcciones. En cuanto a las consultas sobre las personas que tienen familiares en el lugar, el municipio tomó contacto con todas las personas que tenían familiares sepultados en ese lugar, haciendo



ver los nuevos planos y diseños del cementerio, dando la posibilidad de mantener a sus familiares en el lugar o puedan cambiar al sector que continuará como campo santo, que será un patio del recuerdo, ya que habrá otros lugares con edificación en altura, posibilidad que se entregó a los familiares. El municipio se reunió con ellos, con los asesores jurídicos y se les ofreció asesoría técnica jurídica, pues ellos demandaron al propietario anterior, había un tema entre privados y desconoce si lograron realizar la demanda o no, entiende que asesoría jurídica les ofreció este apoyo, pero netamente es caso entre privados. El municipio gestiona algo en contra del antiguo dueño, el problema es que lamentablemente la autoridad sanitaria sacó una resolución de ese cementerio, con eso esta persona sigue vendiendo y la gente al ver todo abierto no hace la diferencia y los letreros que se instalaron fueron retirados, es un tema judicial; pero el municipio no tuvo ninguna demanda por parte de la comunidad que tenían personas sepultadas allí.

El **concejal Krüger** entiende de ello que sigue existiendo un conflicto entre los antiguos propietarios de terrenos en el campo santo y la actual administración.

El **Director de DIMAO** indica que ese juicio se terminó, ganando el municipio, por tanto, no existe juicio entre antiguo dueño y municipio, podrían pedir un informe al respecto a asesoría jurídica.

El **concejal Ibáñez** menciona que se ha dado a conocer que existen 2 proyectos y entiende que la norma no permite que se fragmenten los proyectos, aunque se dividan, debe ser uno solo, consulta si no se está infringiendo alguna norma al respecto.

El **Director de DIMAO** pide que se aclare a qué se refiere con fragmentación.

El **concejal Ibáñez** responde que en la presentación se planteó que había dos proyectos uno relacionado con el municipio y otro, consulta si hay algún inconveniente de fragmentar los proyectos.

El **Director de DIMAO** señala que hay un proyecto que es municipal, y la RCA del otro propietario quedó en parte de lo que es su sitio.

El **concejal Ibáñez** consulta si la RCA en su minuto el municipio no la quiso adquirir, no hubo intención.

El **Director de DIMAO** indica que no, se intentó, pero el costo era muy elevado de lo que estaba pidiendo el antiguo dueño, era más del doble de lo que costó el sitio que se adquirió por parte del municipio.

El **concejal Ibáñez** se refiere a la entrada a este cementerio, la cual no da el ancho, según tiene entendido tienen 4 metros lo cual no cumple con la normativa, saber las implicancias y si estas cosas no se previeron en su oportunidad, porque el retraso que tiene es importante. Indica que se les hizo saber que no existen acciones judiciales en contra del municipio por el cementerio de Pupelde. Aquí se recomendó una investigación sumaria respecto a todas estas situaciones, consulta el estado en que esto va, porque es un tema que se ha venido tocando y no quiere que suceda lo mismo que en la administración pasada, que cada tres o cuatro meses se abordaba el tema, recomendaban acciones y al final no pasaba nada, de esa forma se actuó por un tiempo prolongado. Pide se indique cuáles son los tiempos reales para implementar este cementerio. Consulta si se hubiera visto si la compra del segundo paño, y el acceso directo ya estaría funcionando del cementerio, para saber los tiempos reales que están proyectados para este cementerio de Pupelde. Señala que las acciones presentadas, demuestran que hay mucha falta de respuesta de parte del mismo municipio, consulta al respecto, DIMAO se quedó en enviar los correos y recibir las



no respuestas o ha existido otra acción u informe emanado, que pueda generar una respuesta más clara. Con respecto al antiguo cementerio, consulta cómo se les va a informar a las familias que se le haga la reducción en tema de sus deudos, cuáles son los criterios del cumplimiento de la nueva norma del cementerio y si existe un catastro de quienes están con la antigua ley de cementerios o la norma también ingirió en ellas, perdiendo esa calidad o son solo los que están post normas como se acostumbra en las leyes. Consulta cuales son los criterios para calificar abandono de una tumba, ya que hay situaciones sociales que no permiten una mantención adecuada generando desmedro de algunas personas. Manifiesta que se vio en la presentación que se tienen tres meses de vida útil, en el mayor de los casos con ese relleno, invita a que se haga un estudio importante de las condiciones del terreno porque lo peor que puede pasar, es realizar una sepultación y se presenten problemáticas como derrumbe o no esté bien estabilizado el terreno, sabe que son las mejores intenciones, pero consulta, con ese nuevo espacio que se está habilitando, en cuanto mas de holgura suben esos tres meses, ya que se ve que el proyecto del cementerio Pupelde probablemente se tenga en 12 a 24 meses, porque no hay claridad, entonces se estará a portas de un riesgo sanitario, que sucederá con el colapso. Saber cuánto más se puede aguantar, sin faltar el respeto a los familiares que tienen sus deudos en el cementerio municipal, entendiend que han traído evidencia grafica en la administración anterior y actual.

El **Director de DIMAO** indica que, en marco de lo expuesto, el nuevo sitio significan 25 sepulturas y se están utilizando en promedio 50 al año, por tanto, podrán extenderse en 6 meses, esto es sin generar reducciones. El protocolo que revisó Asesoría Jurídica entrega las acciones que deben seguirse para comenzar a realizar el levantamiento, hay un primer catastro de aproximadamente 50 sepulturas que están en abandono según las características que indica la Ley, por lo tanto, se va a trabajar con ese protocolo para comenzar a notificar a la comunidad y, a quienes no se pueda notificar en domicilios, se procederá al a publicación en el Diario Oficial. En cuanto a la parte de los proyectos del cementerio Pupelde, si se necesita detalles técnicos en relación al tema de ingresos y Vialidad, recomienda que se pueda citar a SECPLAN que son quienes están trabajando en el proyecto y que han sostenido reuniones con dicho servicio, ellos en su caso están haciendo acompañamiento del proyecto, sacaron la RCA y IFC, pero en marco de temas de infraestructura y obras, quienes están calificado para ello son la DOM y SECPLAN. En cuanto al IMIV, entiende que SECPLAN y DOM han estado trabajando durante estos meses, encontrando una solución para ello, pero ya vá más allá de lo que en DIMAO manejan. En marco de los correos enviados, como DIMAO se informó a la administración, ya sea al Alcalde o Administrador de turno, para que puedan generar las presiones necesarias, no recuerda haber hecho un informe puntual, pero si en reuniones se manifestó y en las reuniones de trabajo realizado por los equipos técnicos se manifestó la preocupación por estos temas. En cuanto a los tiempos de funcionamiento del nuevo cementerio de Pupelde, indica que hay un proyecto elegible pero puede que sea financiado este año, más la ejecución, habría que ver qué plazo le puso la SECPLAN a este proyecto, cree que nuevamente es esta dirección que puede dar mayor certeza a esta pregunta, pues aún falta un proyecto para que quede elegible, que son las oficinas administrativas, por lo que cree que en menos de un año esto no será implementado, entendiend que recién teniendo todo construido, lo más probable que como DIMAO se asesore en la abstención de la resolución sanitaria, la cual sería del funcionamiento de la oficina administrativas y construcciones al personal.

El **concejal Ibáñez** agradece que exista un listado de mejoras que se prevean y todo lo que se solicitó por email, pero si cree que debería existir otro tipo de gestiones tanto en el cementerio antiguo como en el cementerio nuevo, pues los oficios pueden ser una medida administrativa que pueda hacer desde la dirección para presionar a la administración anterior en su minuto y a la actual; pide que se pueda escuchar al Administrador Municipal



para conocer las solicitudes que han recibido y las medidas que se han tomado, o bien si el señor Alcalde está al tanto para que sea explicado por él. Lo menciona porque se llevan seis meses de gestión y quiere saber, así como hace hartos hincapié en lo que no se hizo en la administración, también quiere saber qué no se ha hecho en esta nueva administración.

El **señor Alcalde** señala que se ha dado a conocer el trabajo que está llevándose entre la SECPLAN y la DOM, pues es una prioridad sacar este cementerio adelante. En cuanto a las investigaciones sumarias, ha requerido un informe que, de cuenta del estado de éstas, lo que recibió el jueves o viernes de la semana pasada y se está viendo las acciones a seguir. Entiende la premura de que en 5 o 6 meses quieren que se solucione todos los problemas que hay en la comuna, tienen que retirar un vertedero, al final nadie se hace cargo porque se pelotean, tienen este tema del cementerio, el problema de infraestructuras municipales, las Corporaciones Municipales. Se ha recibido el tema de la basura que nadie podría decir que hubo una gestión buena al respecto, porque en los últimos años se estuvo con la basura hasta el cuello, que también se han hecho cargo con muchas dificultades también en el tema del reciclaje deben hacerse cargo. Informa que se terminó el convenio con la Corporación Cultural, se ha suscrito un nuevo convenio con la corporación, donde esta no se hace cargo de algo que no tiene relación con la cultura, como se proyecta para seguir reciclando más que ahora, pero hacer las cosas de la manera que no afecte tanto a la comunidad, en especial de tener una cantidad de funcionarios que debieran estar en las calles y hoy están en otras funciones, hay mucho que hace, para ello se necesita la voluntad de todos pero también los tiempos. Ir reformulando el cómo funciona la Corporación de Cultura, mañana se espera una sesión extraordinaria, donde se está instruyendo donde se verá el déficit que hay en la Corporación Municipal, la deuda hasta el día de hoy, es una serie de situaciones de la cual deben hacerse cargo y lamentablemente en tan poco tiempo no se puede hacer, pues están conociendo y sobre la misma se está tratando de accionar.

El **concejal Vargas** indica que en el concejo municipal pasado había algunas quejas por la extensión que tomaban, sin embargo hay tiempos reglamentados para las exposiciones de los directores y para la intervención de los concejales, cree que si va a ser tan extensa la materia que se quiere consultar, se debiera tomar las comisiones ya que para ello existen, tomar en profundidad allí y llegar al concejo con lo ejecutivo; así como se entiende que funciona el Concejo Municipal, así se podría avanzar con más puntos y menos tiempos, deja esa observación.

El **concejal Cárdenas** se refiere al punto hecho por el concejal Ibáñez encuentro a que las acciones administrativas recomendadas sean acogidas por el señor Alcalde y expresa su preocupación por el tema del Decreto Supremo N° 357 que regula el tiempo y buen uso de los espacios de los cementerios. En la misma línea de lo mencionado por el concejal Vargas, no le gusta recomendar lo que tiene que hacer o decir los colegas, pero si cree que debe verse una Comisión en terreno para abordar este tema en particular y también el estado de los nuevos espacios que se habilitaron, porque hoy se ve las imágenes de cómo se encauza una afluyente de agua en el sector y la recuperación de espacio, pero le gustaría ir a terreno para tener claridad si ese terreno ha sido compactado para poder acelerar el proceso de asentamiento de dicho terreno.

El **concejal Ojeda** reitera lo señalado por el concejal Cárdenas en cuanto a poder ver esto en una comisión en terreno.

3.- Aprobación Reglamento de la Beca Municipal de Enseñanza Superior 2025.
Expone don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, doña Ruth Caicheo, Directora de DIDECO, doña Paola Maldonado, funcionaria de la Dirección de DIDECO,



y **doña Carmen Godoy, Encargada del Departamento Social**, quienes exponen la propuesta de Ordenanza sobre postulación y otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud, que aborda dos temas, el primero es la actualización de acuerdo a la cantidad de becas y montos a otorgar, segundo es una regulación y dictámenes de Contraloría que aborda el tema de otorgamiento de becas, que debe ser efectuado por ordenanza y no reglamento, en consideración que afecta a personas externas al municipio, por tanto, en virtud de eso y sin variar el fondo de la regulación, la idea es poder generar esta modificación. Se da a conocer el texto de este instrumento normativo.

El **señor Alcalde** manifiesta que dará la palabra a la Directora o funcionarias presentes, para que indiquen que esta sería la ordenanza, pero también habría bases para esta beca, una modalidad nueva que no se ha hecho anteriormente.

La **Directora de DIDECO** informa que este es un proceso bien esperado por la comunidad, se han estado haciendo consultas por este proceso, tanto de postulación como renovación. Se está trabajando con la Jefa del Departamento Social y las profesionales de la dirección, en este reglamento que se presenta para que puedan aprobar y tiene la particularidad que este año se van a agregar las bases, que van a relacionarse con varios de los puntos de esta Ordenanza, logrando afinar estas y trabajarlas con los profesionales para tener una mejor llegada con los alumnos participantes del proceso y tengan mayor acceso a la información, agregando la digitalización de la postulación, de los documentos más importantes para el proceso y después se va a contactar a una profesional para solicitar los documentos necesarios para poder ponderar la situación socioeconómica de cada postulante y sus familias.

Doña Paola Maldonado indica que efectivamente se está trabajando la Bases para aterrizar el reglamento, donde se va a contener la documentación que tiene que ingresar cada alumno a postular o renovar la beca. Se pretende realizar también la digitalización de documentos, subiendo los mismos alumnos los documentos relativos a la admisibilidad, no así, los que requerirán las asistentes sociales en la entrevista que le van a realizar a los alumnos o familiares.

Don Rafael Álvarez menciona que una de las modificaciones que se incorpora a esta Ordenanza, es permitir que sea de carácter permanente y lo que van a ser las bases administrativas es generar las exigencias que puedan ir variando año a año, relacionado a los presupuestos aprobados, aterrizando las disposiciones que tienen las ordenanzas y el orden administrativo de cómo deben presentar los documentos, los plazos y otros, estarán contempladas en las bases administrativas.

Doña Carmen Godoy, Encargada del Departamento Social, indica que las bases están orientadas a apoyar a los postulantes en este proceso, pero no tiene que ver con una modificación en sí al reglamento, pequeños detalles que se han ido observando año a año. Invita a la comunidad y jóvenes a participar de este proceso, cualquier familiar puede postular por ellos en caso de distancia. Indica que se contará con un equipo de apoyo en la DIDECO para las consultas que tengan los postulantes y familiares de éstos. Señala que son un equipo bien grande, son alrededor de 30 colegas que estarán participando de este proceso.

El **concejal Cárdenas** consulta sobre la Ordenanza que se entrega, si esto es el reglamento que va a regir las bases.

Don Rafael Álvarez aclara que es una ordenanza por tener disposiciones de carácter general que apuntan a toda la comunidad. Si se aprueba deja de ser reglamento de beca, sino que ordenanza de otorgamiento de becas.



El **concejal Vargas** consulta sobre el artículo primero de la Ordenanza, entiende que, si pasara de reglamento a ordenanza, cuál es el fondo o motivación de este cambio, pues se menciona que se otorga para costear en parte estudios superiores de alumnos. Por los requisitos indicados, entiende que esto busca tributar al buen desempeño, una especie de premiación, si tiene un carácter enfocado en el apoyo a la vulnerabilidad que tiene el estudiante o si se busca incentivar la prueba de acceso de educación superior, pues hoy muchos jóvenes prefieren no acceder y trabajar directamente. Se entiende con los montos, pero no con los requisitos, pone como ejemplo se menciona en los requisitos generales que se debe tener un promedio general del año anterior a la postulación, de al menos 5.0 para alumnos que cursan segundo año en adelante y 6.0 para alumnos que cursan primer año de educación superior, se explica un estudiante que está en una carrea de derechos reconocida por el estado, que tiene los requisitos de porcentaje de vulnerabilidad, que pasa si este estudiante estudia y trabaja, no rindiendo como debería, pero avanza, no cumpliendo con las notas establecida, quedaría fuera y si el espíritu contribuye en apoyar a las personas que tiene un grado de vulnerabilidad, se estaría mermando que estos estudiantes que ingresan con mucho esfuerzo a estudiar carreras que tienen alto grado de complejidad y compromiso por parte de las familias, no pueden acceder al beneficio. No sabe si se ha hecho la revisión anterior de los casos, pero la experiencia que él tuvo de becas que daba la Universidad Austral, había muchos casos de estudiantes que tenían una asignatura reprobada, no contaban con promedios sobre 6.0 pero avanzaban, teniendo un nivel alto de vulnerabilidad, en algunos casos dentro de su experiencia, se tuvieron que hacer algunas colectas o beneficios para esos casos. Manifiesta si se es la primera línea de ayuda para estudiantes y si contribuye a un apoyo socioeconómico más que un incentivo al buen desempeño, que exista una muralla bastante alta para acceder al beneficio si se dieran estos casos, plantea porque trajeron el punto a aprobar, pero sin instancia de poder analizar, quizás sería importante revisar en comisión de educación, agradecería si esto se pudiera hacer. Por otra parte, indica que en el art. 5° que todos los miembros del núcleo familiar del estudiante deben residir en la comuna de Ancud, se pone en el caso que cumple en notas, el requisito socioeconómico, pero el padre o madre de este estudiante no está en la comuna de Ancud por diversos motivos, por ejemplo, laborales teniendo residencia fuera de la comuna. En el artículo décimo segundo, vuelve a hacer hincapié en la causal de pérdida de las becas, donde se habla de bajo rendimiento, es decir dos o más de las asignaturas de su plan de estudio reprobadas, nuevamente insiste, esto es un reconocimiento al mérito o un apoyo socioeconómico. Es importante definir bien los parámetros por los cuales se entrega la beca, si es incentivo al acceso de la educación superior, si es un reconocimiento al mérito, si contribuye a un apoyo socioeconómico, porque cree que los requisitos de notas están bastante altos para lo que se busca contribuir, al hablar de apoyar a los estudiantes, sobre todo a aquellos que deciden no acceder a la educación superior por falta de recursos. Cree que ante todo lo mencionado, debe revisarse bien en una comisión.

El **señor Alcalde** indica que esta es una duda en algo que es esencial, si es una beca al mérito o una beca que sea una ayuda social, cree que esto debe ser una beca al mérito y con un componente social, porque si no se da una ayuda social a todos los estudiantes de Ancud y se elimina el problema. Han conocido muchos casos de personas de alumnos con excelentes notas que no tienen la posibilidad de estudiar y las becas son para incentivar al trabajo y estudio, sobre eso ayudaran, si hay otros casos se ayudará de otra forma, pero esto es una beca para estudiantes que se esfuerzan y tiene un componente social que se ponderara en su justa medida, es donde no se quiere perder, no quiere que ningún estudiante de Ancud que tenga buenas notas, quede fuera de la educación. Señala que cuando se haga el preuniversitario y se escojan a los estudiantes, si en esa beca la ganan, tienen prioridad para después continuar con esta beca municipal, pasando como renovantes, pues no es solamente lo que pase ahora, sino también el cómo se va incentivando. Reitera que esto debe ser un componente mayoritariamente al mérito con un



componente social fuerte, que es lo que se busca, habrá muchos alumnos, quedando corto aun ante un gran esfuerzo del municipio. En cuanto a que el núcleo familiar resida en Ancud, eventualmente todas las familias están en otras comunas, podría ser una puerta para que postulen personas que son de fuera de la comuna, hoy las personas que están en Ancud haciéndole frente a una situación compleja en la comuna, se tiene que incentivar para que se queden y sigan haciendo levantar esta comuna en todo sentido, una forma es ella. Cree que, en ese punto, como lo ha visto el equipo, se ve el cómo fortalecer a las familias que están en esta comuna.

El **concejal Vargas** indica que si uno de los padres esta fuera de la comuna, pero el alumno está en Ancud, a eso hacía referencia.

El **señor Alcalde** señala que ello es claro, si un padre trabaja en otro lado, pero su residencia es en Ancud, no hay problema en ello, hay muchos casos en que el padre o la madre trabajan fuera de la comuna y algunos tienen doble residencia, el tema es que el núcleo familiar sea de Ancud, si no, no habría como filtrar.

El **concejal Ibáñez** felicita el trabajo de la Dirección de DIDECO y su área social, plantea que estas becas en los últimos 3 años y medio que le ha tocado estar en el municipio, se ha hecho un trabajo permanente de aumento de recursos que se entregan, que hoy siguen siendo insuficientes, que serviría para una matrícula o máximo dos meses de apoyo en una vida estudiantil que probablemente genera una matrícula y gastos durante el año, también doce meses de aranceles, claramente es insuficiente. Comparte totalmente lo mencionado por el señor Alcalde, en cuanto a que debe ser una beca al mérito porque es la única forma de avanzar en poder algún día becar en el 50% del gasto anual de un estudiante de excelencia que no tiene los recursos para estudiar, cree que está bien orientado. Si se necesita realizar otro tipo de gestiones, se puede ver a los trabajadores que están estudiando, que no tienen estudio como auxiliar de servicio o cajero, que también es tan valorable el esfuerzo y apoyo, que también necesitan que el municipio haga algo al respecto. Espera que el próximo año se tenga un esfuerzo disponible, en este ejercicio presupuestario venga un incremento a lo menos del 30 o 25% en esta beca y se puedan proyectar al día de mañana a que en último presupuesto que entregue esta administración haya tenido un 75% o cercano a un 100% de aumento de la beca, lo cual se hace también teniendo las cosas claras y tomar decisiones correctas como la planteada por el Alcalde. Apoya que debe ser una beca al mérito con un enfoque social explícito, pero al mérito y comenzar a debatir ya sea con educación o la comisión social, como corresponda, las otras carencias que tiene la comuna y donde debiese impactar el municipio en otras áreas. La historia en el país ha demostrado, lo que ha sucedido con colegios emblemáticos donde el mérito se ha dejado de lado, hay resultados que demuestran de preocuparse de quienes tienen las capacidades y no tienen las condiciones económicas, puedan tener la posibilidad de aportar a su comuna, provincia y país.

El **señor Alcalde** indica que van a venir después algunos programas de becas deportivas y se tendrá que hacer el análisis, para ver quiénes serán los beneficiarios de éstas. Cree que todo esto va dirigido a personas que se destaquen, pero que tengan un problema social.

El **concejal Krüger** reconoce el trabajo realizado por la DIDECO y comparte lo señalado por el Alcalde y concejal Ibáñez. Manifiesta que esto se descubrió hace más de quince años, entiende que aquí han pasado muchas personas que han elaborado y contribuido a sacar este programa adelante, pero que no alcanza para todos, el mérito siempre está dado por la capacidad y la idea es eso, más una evaluación social. Cuando hay una persona que tiene los recursos y méritos, no va a postular a este tipo de becas y debe tenerse presente que no es la única beca que se entrega en el país y que son varias, de tal manera que se contribuye con este aporte. Por último, si la alcaldía se manejara en mejores condiciones y



no se hubiera tenido el lastre de la deuda que se tiene, se podría estar entregando mayor cantidad de recursos para los becarios en su mérito. Reitera, un alumno esforzado de buena nota que tiene el mismo puntaje de un niño esforzado, con buena nota y condición social más baja, habrá que elegir al segundo, no quiere perderse en ello, ni dilatar en el tiempo, de volver a estudiar algo que se archí estudiado en el tiempo.

El **concejal Chepillo** indica que, escuchando las intervenciones de todos, cree que la beca debe ser al mérito. Uno de los puntos de la ordenanza indica como requisito el no tener 2 asignaturas reprobadas, para él, una persona que está postulando a una beca, no es general el esfuerzo al becario, antes se entregaban becas al que no tenía ninguna asignatura reprobada y se siga fomentando, generando, criando, generando generaciones con poco interés de tener un resultado óptimo. Le genera duda, contar con registro vigente, con domicilio en la comuna, tiene que serlo, generando una barrera que no postulen estudiantes de afuera. En cuanto al máximo del 60% más vulnerable, se sabe que en el registro social la alteración del porcentaje es el ingreso total de las familias y a veces por diez mil pesos puede pasar del 60% y esa familia tiene la necesidad de los recursos, por lo que se debe apuntar al mérito y definir si ese punto del 60% se está respetando a ese 5% delta que queda entremedio hay familias que lo necesitan. Se sabe que actualmente una familia con el sueldo mínimo hasta con tres, en un hogar no alcanza a responder la educación de los hijos, por ende, le gustaría se le dé una vuelta a este 60% de vulnerabilidad, porque hay personas que quedan fuera y realmente lo necesitan.

El **señor Alcalde** consulta si esto pasa como ayuda social y de ser así, hay una limitante con el registro social de hogares.

Don Rafael Álvarez aclara que cuando se analiza el otorgamiento de aportes a personas naturales, es una de las fórmulas de las cuales el municipio tiene para poder entregar recursos. La naturaleza de las becas es de ayuda social, cuando se entrega esta ayuda social, se entrega bajo un parámetro de igualdad, de equidad, requisitos previos, transparencia, objetividad y allí se empiezan a elaborar todos estos requisitos que colaboran para que la beca, entendiendo el principio básico de economía que los recursos son limitados, las necesidades y requirentes son múltiples, que bajo estos requisitos académicos o de mérito, puedan acceder a este beneficio, pero en naturaleza jurídica es una ayuda social. El componente primordial es el componente social y allí aplica este límite que se tiene que es el 60%, el que ha variado históricamente pero hoy día todos los instrumentos que otorgan este tipo de ayuda lo ponen en esa línea, así está establecido en el reglamento de ayuda social, salvo situaciones excepcionales. Cuando se habla del requisito del núcleo social, no debe olvidarse que el alcance jurisdiccional del municipio abarca su territorio, que es una exigencia legal. Cuando se habla del núcleo familiar, no significa que todos los familiares deban residir en Ancud, se refiere al núcleo familiar del estudiante debe tener domicilio en Ancud, de ser de otra manera ese estudiante no podría revivir la ayuda, porque la municipalidad no puede entregar ayuda a alguien que no sea de Ancud, por ámbito territorial no por voluntad. Señala que la Municipalidad tiene 4 instrumentos a través de lo cual resuelve cosas, el reglamento en lo interno, ordenanza en lo externo, decreto en lo particular para todos y la instrucción en lo particular interno, se deben encuadrar todas las resoluciones que tiene el municipio dentro de ellos, hoy como esta normativa tiene aplicación general, lo propio es que sea ordenanza y no otro.

Doña Carmen Godoy indica que son hartos años los que lleva esta beca, siendo siempre al mérito, porque además de atender a las personas en las entrevistas, se contactan con las universidades y hacen las consultas, muchas veces al tener 2 ramos reprobados, pasan a quedar condicionales en la universidad, que tiene relación al mérito, pero también dan la otra para qué es la socioeconómica. Comenta que, como equipo de asistentes sociales, apoyan en todo el proceso desde octubre en la postulación al FUAS, también entregan los



informes sociales para que puedan postular a becas territoriales y del estado; cuando se tiene a un joven de escasos recursos, con buenas notas, se acompaña hasta que se consigue la gratuidad y becas de JUNAEB. Manifiesta que es la Encargada del Registro Social de Hogares, por qué se toma desde el 60% de vulnerabilidad porque está dentro de los rangos para beneficios estatales, hoy la puerta de entrada es ese porcentaje.

El **concejal Ojeda** señala que hay muchos estudiantes al pendiente de esta beca, estudiar fuera de la comuna tiene sus costos, se quisiera que más recursos se entregaran o postulantes nuevos pudieran postular, pero por las arcas municipales en falta de recursos, no se puede. Antes era complicado estudiar y era difícil llegar a una beca, ahora se abre la oportunidad, espera puedan postular muchos.

El **concejal Vargas** pide tener una Comisión para aprobar esto antes, pues no cree que tantas dudas pueda hacerse en un concejo municipal y no en comisión, por ejemplo, la gratuidad se pierde cuando se excede la extensión de la carrera que el estudiante postula, pasando a ser un costo para el estudiante. Sobre el caso de las condicionales para los estudios, por lo general la regla se da en cuanto a la reprobación continua más de una vez a la misma asignatura, le ha tocado ver estos casos, si se quiere hablar del mérito quizás una de las observaciones a realizar rápidamente es bajar el rango de requisitos para aquellos estudiantes que están desde el segundo año, donde se mantenga la nota general 5.0, la cual es accesible dentro de los beneficios universitarios a los que postula un estudiante con grado de vulnerabilidad. Manifiesta que no se puede llegar a esta instancia para que aprobar y se corrija, por ende, insiste en una comisión o postergar la votación para próxima sesión.

Don Rafael Álvarez indica que la nota 5.0 es la exigencia para los estudiantes de segundo año en adelante, es la nota que obtuvieron en la universidad, la nota 6.0 se entiende que es la obtenida en enseñanza media.

El **concejal Vargas** consulta si no se tendrá la comisión que está solicitando.

El **señor Alcalde** señala que ha escuchado a todos los concejales, cree que hay mérito con reglamento actual, para llevar a votación.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la aprobación de la ordenanza:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Ordenanza sobre Postulación y Otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud, cuyo texto es el siguiente:

**ORDENANZA SOBRE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO BECA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ANCUD**

ARTICULO PRIMERO.

Otórguese, con financiamiento municipal, la Beca Educacional Ilustre Municipalidad de Ancud para costear en parte estudios superiores a alumnos (as) egresados de establecimientos educacionales de la comuna de Ancud y a alumnos (as) que cursen estudios de educación superior en Universidades e Institutos de Educación Superior reconocidos por el Estado, en carreras con una duración mínima de ocho semestres y en Centros de Formación Técnica, en carreras con una duración de mínima de cinco semestres, y que no correspondan a planes especiales de educación (no incluye carreras online ni carreras semi presenciales).

ARTICULO SEGUNDO.

El presupuesto anual asignado para la Beca Municipal será determinado en el presupuesto aprobado para el año en el cual se hará entrega del beneficio.



Se otorgarán 178 becas para renovantes de educación superior, de las cuales 138 becas serán para renovantes que estudian fuera de la comuna, cada una por un monto de \$500.000; y 40 renovaciones de becas para estudiantes que estudian dentro de la comuna, cada una por un monto de \$200.000.-

Por otra parte, se otorgarán, para nuevas postulaciones;

- 15 becas para estudiantes de educación superior, que estudian fuera de la comuna, por un monto de \$ 500.0000.-
- 12 becas para estudiantes de educación superior, que estudian dentro de la comuna, por un monto de \$ 200.0000.-

La cantidad de nuevas postulaciones pueden aumentar, si bajan la cantidad de renovantes por las siguientes razones;

Término o finalización de la carrera técnica o universitaria del renovante.

Interrupción o deserción del proceso académico, por parte del renovante, cualquiera sea el motivo.

ARTICULO TERCERO.

Cada Beca para estudiantes que cursen estudios fuera de la comuna, consistirá en dinero en efectivo equivalente a la suma de \$500.000 en el primer año de acceso al beneficio y en su calidad de renovante hasta que finalice sus estudios de educación superior.

Para los alumnos becados que estudien en la comuna de Ancud, la beca municipal consistirá en la suma de \$200.000 anuales, tanto como para alumnos renovantes como postulantes.

ARTICULO CUARTO.

Los beneficiarios de la Beca de la Ilustre Municipalidad de Ancud recibirán sus aportes en 1 cuota durante el año académico, en el mes de agosto del año en curso. La Beca será transferida a la cuenta RUT - Banco Estado del alumno/a beneficiado/a.

ARTICULO QUINTO.

Podrán postular a la Beca de la Ilustre Municipalidad de Ancud, todos los alumnos egresados de enseñanza media de colegios de la comuna, que se encuentren matriculados en una carrera profesional o técnica del país, impartida por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación Pública de Chile, así como todos los estudiantes regulares de estos establecimientos.

En todos los casos el núcleo familiar del estudiante debe residir en la comuna de Ancud.

Dicho domicilio será validado por la cartola del RSH y certificado de residencia emitido por la JJVV que corresponda o por las respectivas Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; Urbana y Rural, este documento debe ser original y con la firma y timbre del presidente de la organización comunal.

ARTICULO SEXTO.

Además de los requisitos generales que debe cumplir el postulante y renovante indicados en el artículo precedente, se exigirá;

- Estar rindiendo el año académico en el cual se solicita la beca, en una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica de manera presencial.
- Tener cédula de identidad vigente.
- Contar con cuenta RUT – Banco Estado.
- Contar con Registro Social de Hogares vigente, con domicilio en la comuna de Ancud y con un máximo de 60% de vulnerabilidad. (Se realizarán visitas domiciliarias si así la comisión evaluadora lo amerita).



- Certificado de matrícula y/o certificado de Alumno regular de hermanos estudiando, que generen un costo alto al grupo familiar.
- Certificado de residencia otorgado por su JVVV o las respectivas Uniones Comunales; urbana y rural.
- Tener un promedio en el año anterior al de la postulación de al menos 5.0 para alumnos/as que cursan desde 2do año en adelante y promedio 6.0 para alumnos/as que cursan 1er año de Educación Superior.
- No tener dos (2) asignaturas reprobadas. Este requisito se aplica para renovantes y postulantes nuevos.
- En el caso de los alumnos/as que posea una discapacidad deberán entregar una fotocopia de su credencial de discapacidad. Deberán presentar RND (Registro Nacional de Discapacidad).
- Se otorgará puntaje adicional para aquellos alumnos/as que no tengan el beneficio de Gratuidad, situación que será verificada en el sistema FUAS.
- Documentación anexa que solicite la (el) profesional al momento de la entrevista, que no se incluirá en los registros de admisibilidad;
 1. Trabajadores dependientes: Las tres últimas liquidaciones de sueldo o boleta de honorarios.
 2. Trabajadores independientes: Las tres últimas boletas de honorarios o certificado del Contador con datos de los ingresos por actividades independientes, declaración simple de gastos.
 3. Otros; los tres últimos comprobantes de pago de pensiones, en caso de que los ingresos sean por conceptos de arriendos traer copia de contrato, para certificar pensión alimenticia; libreta del Banco con el depósito, comprobante de pago de pensión de alimentos. O pago de seguro de cesantía o finiquito. Para las personas que no acreditan ingresos se solicitará el certificado de no afiliación de una AFP y las 12 últimas cotizaciones (emitidas en Chile Atiende).
 4. Documentación que acredite documentación habitacional, documentación que acredite información de salud, y otros documentos anexos solicitados por la o el profesional, si así lo amerita.

ARTICULO SEPTIMO.

El periodo para postular a la Beca de la Ilustre Municipalidad de Ancud se inicia el 1 de julio de cada año y extiende hasta el 31 del mismo mes, debiendo el interesado, un familiar o un representante, según estime el alumno/a postulante, entregar todos los documentos exigidos en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Ancud y como segundo paso, solicitar una hora para ser entrevistado por un profesional Trabajador/a o asistente social, destinado para dicha función.

No se admitirán documentos una vez finalizado el plazo establecido para la postulación, ni se devolverán los documentos acompañados.

En caso de ser necesario, previa evaluación del equipo técnico se realizará visita domiciliaria al renovante o postulante.

Si se tratara de un hijo o pariente de algún funcionario de la Ilustre Municipalidad de Ancud, cualquiera sea su forma de contratación, deberá cumplir con las exigencias que presenta este reglamento, sin excepción alguna.

La información y difusión de la Beca Municipal se hará por medio de la pagina web del municipio, sin perjuicio de difundir por otros medios de comunicación y mecanismos que permitan un mayor alcance.

En caso de los renovantes se les contactará de forma telefónica dando a conocer los plazos de Beca Municipal.



ARTICULO OCTAVO.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, llevará un registro con todos los antecedentes de los becarios y postulantes en lista de espera.

DE LA COMISION CALIFICADORA DE LOS ESTUDIANTES Y FORMA DE EVALUACION

ARTICULO NOVENO.

Corresponderá al Sr. Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal resolver acerca de la asignación, renovación o término del beneficio, cuando procesa, debiendo la comisión evaluadora entregar al Sr. Alcalde todos los antecedentes necesarios para la acertada resolución, quien lo presentará al Concejo.

La comisión evaluadora estará integrada por;

- La Directora de Desarrollo Comunitario.
- Jefa del Departamento Social.
- Dos Trabajadores o asistentes sociales asignadas por DIDECO.
- Asesor jurídico.

A la sesión de Concejo donde se trate este tema deberá concurrir la Directora de Desarrollo Comunitario, quien tendrá el derecho a voz en las deliberaciones.

ARTICULO DECIMO.

Las decisiones del Honorable Concejo Municipal se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presente en la sesión.

Resultará beneficiario de la Beca de la Ilustre Municipalidad de Ancud el postulante que obtenga el mayor puntaje ponderado de conformidad al instrumento técnico social que elaborado, el que deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

En caso de igualdad de puntaje entre postulantes, se preferirá a aquel que tenga mayor calificación académica, quedando los postulantes no seleccionados que reúnan los requisitos en lista de espera, lista que se ordenará por puntajes totales obtenidos.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.

En el evento de no renovar o perder por alguna razón la Beca un beneficiario, accederá a ella el postulante ubicado en el primer lugar de la lista de espera y si este no pudiera gozar de este aporte se continuará con el postulante ubicado en el segundo lugar y así, sucesivamente, sin necesidad de una nueva decisión del Honorable Concejo.

DE LA EXTINCIÓN DE LA BECA

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.

El beneficio de la Beca de la Ilustre Municipalidad de Ancud se perderá por cualquiera de las siguientes causales;

- Bajo rendimiento, es decir, dos o más de las asignaturas de su plan de estudios reprobadas;
- Obtener promedio de notas inferior a 5.0
- Por cambio de carrera que haga el alumno/a o retiro de la misma;
- Por cambio de situación económica que no justifique la necesidad de ayuda económica.
- Y por cambio de domicilio familiar a otra comuna.

El concejal Vargas manifiesta que no quiere perjudicar a estudiantes de la comuna, a pesar que hay criterios que no le parecen del todo prudente y lamenta que no se dé el espacio más allá de escuchar, para analizar en profundidad una beca a la cual se le entrego el



reglamento media hora antes del concejo municipal, le genera molestia en lo personal el hecho, sin embargo aprobará, porque le interesa que los estudiantes puedan surgir y avanzar en sus carreras, sabe que el señor Alcalde no lo entera pero él sí, aprueba.

El **concejal Chepillo** se abstiene.

El **concejal Cárdenas** deja de manifiesto que se han confundido las cosas, lo que es un reglamento a través de una ordenanza municipal y lo que son las bases, aprueba.

El **señor Alcalde** manifiesta que todos han entregado su opinión, hay un consenso en general y por ello se ha procedido a votación, si hubiera existido duda mayoritaria se accedía a comisión, de eso se trata este espacio, aclara. Lo que más quiere es que personas que tienen todo el mérito para estudiar y no tiene la condición social puedan optar a un beneficio como es, esta beca, aprueba.

4.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El **concejal Vargas** cita a Comisión de Medio Ambiente en terreno, para poder conocer el proyecto de nuevo cementerio de Pupelde, para el día lunes 16 de junio a las 16:00 horas, contando con la presencia del Director de SECPLAN, el equipo de proyecto, equipo de la DIMAO y su director con el Administrador Municipal.

El **concejal Cárdenas** manifiesta que también se refería a visitar el actual cementerio, por la situación argumentada que se han hecho mejoras causando afluentes de aguas, le gustaría ver las condiciones reales de este espacio para que en futuro no se encuentren con demandas por trabajos mal hechos.

El **concejal Vargas** indica que se podría tener la primera comisión a las 14:00 horas en el cementerio municipal y luego disponer de movilización para trasladarse a Pupelde.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las convocatorias a comisión:

- El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión en terreno de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, para el lunes 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas para visitar el cementerio municipal actual y revisar los trabajos realizados para aumentar los cupos de sitios para sepultura, invitando a participar Director de DIMAO y al Administrador Municipal.
- El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión en terreno de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, para el lunes 16 de junio de 2025 a las 16:00 horas para visitar el inmueble ubicado en el sector de Pupelde en que se proyecta el nuevo cementerio municipal, invitando a participar Director de DIMAO, al Administrador Municipal, al Director de SECPLAN y el equipo de profesionales que están trabajando en los proyectos que permitirán la habilitación de dicho cementerio.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que, no sabe si sería necesaria la presencia de SECPLAN en el cementerio municipal actual, aprueba.

El **concejal Ojeda** informa sobre la realización de reunión de Comisión de Deportes, el cual consta en la siguiente acta:



Comisión Deportes.

Hora inicio 9.20
Martes 27 de Mayo 2025

Asistieron los Concejales Pablo Vargas , Javier Cárdenas . Encargado Oficina de Deportes Alex Villanueva, Encargado Oficina de Turismo Claudio Timeos.

Puntos principales:

Actividades realizadas por la oficina de deportes y Juventud. Durante estos 6 meses. Programa de trabajo lo queda del año 2025 incluyendo a la oficina de Turismo.

Se da conocer las Bases para la Beca Deportiva para este año 2025 que tendrá un monto de 23 millones de pesos en espera ser aprobado en concejo municipal

Término de la comisión a 12 horas

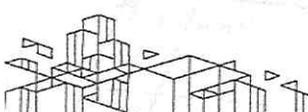
**5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- Apertura y mantención de cuentas corrientes**

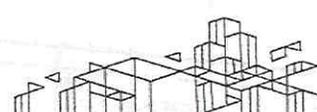
Expone el **Director de SECPLAN, don Andrés Schafer**, quien da a conocer el acta de evaluación del proceso de licitación de apertura y mantención de cuentas corrientes, la que se despachó previamente a cada uno de los señores concejales.

Autorización suscripción de Convenios y Contratos:

Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes.

10 de junio de 2025.





**Autorización suscripción de Convenios y Contratos:
Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes.**

ID LICITACIÓN	: 2660-26-LQ25
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$ 0
PERIODO DE EJECUCIÓN	: 4 AÑOS
FECHA PUBLICACIÓN LICITACIÓN	: 25 DE ABRIL DE 2025
FECHA CIERRE DE PROCESO	: 16 DE MAYO DE 2025
FECHA APERTURA	: 19 DE MAYO DE 2025
COMISIÓN EVALUADORA	Directora de Administración y Finanzas. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal. Director de SECPLAN.



La **Secretaría Municipal** somete a votación la adjudicación y autorización de contrato:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Apertura y mantención cuentas corrientes” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-26-LQ25, Banco de Crédito e Inversiones, RUT N° 97.006.000-6, con costo cero por servicios de apertura y mantención de cuentas corrientes, costo cero por servicios relacionados con el giro bancario, tasa de retorno por concepto de saldos vista de un 3,9% y una vigencia de contrato de 4 años a contar del acto administrativo que apruebe el contrato.

6.- Correspondencia

La **Secretaría Municipal** señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta.

- ❖ Carta de fecha 02 de junio de 2025, Agrupación Músico Cultural El Pilcan.
- ❖ Ord. N° 315 de fecha 30 de mayo de 2025, Corporación Municipal de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 03 de junio de 2025, Club de deportes Atlético Seminario Ancud.
- ❖ Oficio N° 35 de fecha 04 de junio de 2025, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud.
- ❖ Ord. N° 70 de fecha 31 de mayo de 2025, Corporación Cultural de Ancud.
- ❖ Carta de fecha 05 de junio de 2025, Escuela de Fútbol Alas Chilotas Ancud.
- ❖ Carta de fecha 04 de junio de 2025, vecinos calle Pudeto Sector Céntrico de la Comuna de Ancud.
- ❖ Ord. N° 26 de fecha 04 de junio de 2025, AMUDICH.
- ❖ Carta de fecha 05 de junio de 2025, Cacicado de Ancud.
- ❖ Solicita de fecha 06 de junio de 2025, Comité Desarrollo Villa San Juan de Dios.
- ❖ Ord. N° 91 de fecha 06 de junio de 2025, DITUFOP.
- ❖ Ord. N° 330 de fecha 09 de junio de 2025, Corporación Municipal de Ancud.
- ❖ Ord. N° 331 de fecha 09 de junio de 2025, Corporación Municipal de Ancud.

El **concejal Vargas** respecto a la patente, consulta si se cuenta con la información que se estaba esperando, en cuanto a las condiciones para operar el espacio. De estar, cree que debería someterse a votación. En cuanto a la información compartida por la Corporación Municipal, cree prudente tener una comisión de Salud donde puedan incorporar la participación del Secretario General y Equipo DESAM para revisar esta información, de ser posible.

El **señor Alcalde** informa que no le ha llegado información extra sobre la solicitud de patente, hablo con la persona solicitante para que se dirija a la DOM y puedan clarificar esta situación.

El **concejal Chepillo** señala que los antecedentes de esa patente se enviaron, la liberación de la DOM, fiscalizaciones, solicitudes de levantamiento de clausura, esa información está; cuando se solicitó este traslado de patente se envió una información, el tema es si esa información está o no completa. Indica que por correo el hizo una solicitud, de lo cual no ha recibido respuesta, para poder llevar a cabo la votación, mientras tanto no tenga respuesta del área jurídica, seguirá esperando.

El **señor Alcalde** indica que se solicitará la información extra que ha sido requerida para posterior a ello someterlo a votación.

El **concejal Cárdenas** se refiere a carta de vecinos de calle Pudeto, pide que se pueda informar acciones que se hayan adoptado al respecto, pues tiene entendido que se hizo una medición de decibeles de ruidos.



El **señor Alcalde** indica que puede hacerse llegar un informe.

El **concejal Cárdenas** se refiere a solicitud de la Villa San Juan de Dios que solicitan el comodato para postular al Fondo Social Presidente de la República, esta Villa hace mucho tiempo ha hecho uso de la sede social, en algún minuto lo hizo el comité, a lo largo del tiempo han buscado diferentes iniciativas, pero se encuentran con el problema de que no son propietarios y no tienen el comodato. Pide que se pueda agilizar, pues están prontos a finalizar las postulaciones a esa línea de financiamiento y sería bueno que los vecinos del sector no quedaran fuera de esta posibilidad por no contar con el comodato.

El **señor Alcalde** indica que pedirá un informe para conocer el estado en que está ese sitio.

El **concejal Ojeda** se refiere a solicitud del Club Atlético Seminario, por el cierre del Estadio Joel Fritz, entiende que la sede será en el Estadio Pudeto, sería bueno considerarlo en la subvención pues han tenido bastantes gastos que asumir en salidas, arbitrajes y el turno.

El **señor Alcalde** indica que estuvieron en reunión con la Asociación de Fútbol y estaban los dirigentes de Atlético Seminario y Alas Chilotas que representaran a Ancud en el regional, se le pidió el calendario de participación para ver si coincidía con la disponibilidad del bus, se está revisando.

El **concejal Krüger** insiste en el tema de que al no tener disponible tanto el Estadio como el Gimnasio y teniendo que trasladarse los equipos que han clasificado al regional a Castro, le ha presentado reiterativamente que no es conveniente que se esté con la simplicidad que les caracteriza. Lo que no logra entender es de que se tenga un estadio como el de Pudeto Bajo que se argumenta, anega y hay problemas de evacuación de aguas, que es un tema técnico, fácil de manejar por personas que sepan y se está dejando de utilizar un estadio emblemático e histórico, cree que se está perdiendo un espacio por falta de capacidad de resolverlo. Por otro lado, hay un club Fátima que tiene una cancha sintética que consigue con fondo regional y está disponible, como no habrá una compensación o consideración a cosas que están en la federación de fútbol amateur, donde se pueda disponer de los estadios. Si bien es cierto, el señor Alcalde manifestó en algún momento que se iban a construir cuatro o cinco en el tiempo, no es menos cierto, pero en que se está con la situación actual, falta dar una vuelta a pesar de estar temporáneos a la disponibilidad de tiempo.

El **señor Alcalde** indica que el club deportivo Fátima ha facilitado sus dependencias en las últimas fechas, se han generados juegos de carácter provincial y atendiendo a lo que ya había manifestado el concejal Krüger, al Estadio Pudeto si se le ha hecho un tratamiento y se le está guardando solo para partidos de local en encuentros regionales o provinciales, no se está ocupando para nada más. Informa que se está trabajando para una carpeta sintética en el estadio mencionado, con una cartera de financiamiento que sea distinta a las que se están viendo para las ligas.

7.- Varios

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Se refiere a la respuesta enviada con respecto a la Farmacia Popular, cree que es importante, hay un tema de inventario, continuidad no hay certeza, solicito pudiese asistir la Corporación, lo cual viene reiterando hace bastante tiempo, extendiendo la invitación al Directorio y hace recuerdo que no se ha materializado.



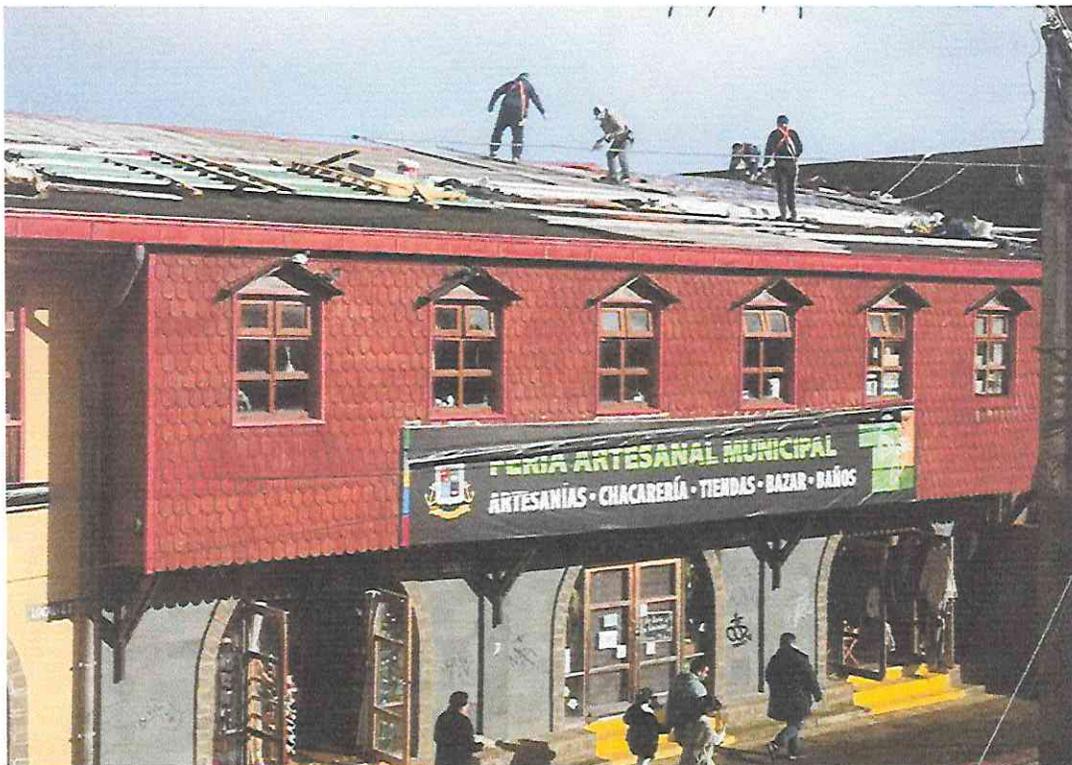
- Consulta sobre las horas extras en el municipio, ha estado en colación últimamente y no ha habido claridad respecto al tema.

El **concejal Krüger** indica que el informe está y hay que ordenar y desglosar, se compromete a compartir.

El **concejal Ibáñez** indica que debe darse celeridad a ese tipo de cosas porque el concejal Krüger hace tiempo lo solicitó y fue aprobado por todos, se necesita la información clara.

- Consulta respecto al proyecto de Pudeto, cree importante que eso vaya avanzando, pues se aprobó la contratación de personal externo para ir sacando las observaciones y no han tenido noticias. Pide que se pueda hacer una exposición sobre el tema, para conocer las acciones que este profesional ha realizado en pos de este proyecto.
- Consulta si esta oficializado el cierre del Estadio Joel Fritz, en ese sentido hizo una consulta en sesión pasada, respecto a cuál va a ser la situación del personal del recinto, qué funciones van a cumplir durante este cierre.
- Ha solicitado se informe lo que pasa con el estacionamiento de la feria municipal, pues sigue en las mismas condiciones. Lo mismo con la demarcación de paso de cebra en el terminal rural de buses, no hay ningún trabajo, hay locales comerciales que hacen uso de la vereda, es algo que no tiene solución. En su oportunidad se solicitó que se revise en el muelle de Pudeto lo relativo a carros que quedan semanas estacionados, cuando se tuvo el corte producto de la reparación del paño en cuesta Pudeto, donde se hizo un desvío y estos vehículos no permitían el libre tránsito.
- Consulta que pasara en la plaza de armas con el trencito que está ubicado allí, pues si bien fue un aporte en la época de navidad, quisiera saber si este se va a mantener, pues de ser así requerirá una mantención para ser un aporte a la plaza, de lo contrario, cree que debería retirarse. Y se vuelva a instalar en fechas que se estimen conveniente, pues no está generando hoy un atractivo para los niños.
- Consulta si existe la posibilidad de tener alguna noticia respecto a la escalera de playa Los Remolinos, propone solicitar una audiencia por Ley del Lobby al Director Regional de Obras Portuarias para ir como concejo municipal a abordar el tema.
- Manifiesta su preocupación por situación que está ocurriendo en la feria municipal, pues todos los concejales han tenido requerimientos de los locatarios y se refiere en particular a los trabajos que se están realizando y que se hacen en horarios que afectan las ventas, según lo mencionado por locatarios hay problemas con los mesones, eléctricos, se viene mucha lluvia dentro de esta semana, se tomara alguna medida al respecto. Pide que pueda venir a exponer el Encargado de la Feria para que pueda venir a exponer sobre esto, por los requerimientos manifestados por locatarios a todos los concejales y en particular a él, les genera duda la calidad que se está implementando, pues la gente señala que el espesor de las planchas no le convence y tampoco saben la proyección.
- Muestra imágenes publicadas en redes del municipio, está bien que se publicite las cosas que se realizan, pero hay un acto de hidalguía y certeza que estos fondos fueron aprobados en concejo anterior, a solicitud del ex concejal González y Muñoz, se debe tener la capacidad de reconocer a aquellos ex colegas que en su minuto

aportaron a este tema, el municipio cuenta con la información de que ha solicitud de estos concejales se aprobaron estos recursos y fue otro concejo el que lo aprobó, lo que ve en esta publicación no queda claro. Pide que en la información que entrega el municipio, se haga el reconocimiento a lo que otros colegas hicieron en su oportunidad.



El **concejal Krüger** indica que la foto es penosa, pues los trabajadores que se ven trabajando allí no cuentan con cinturones de seguridad y cabos de vida, cuando caiga una de esas personas accidentadas y se tenga que pagar una indemnización al margen de todo daño social que esto ocasiona, donde está el ITO responsable de esta actividad.

El **concejal Ibáñez** indica que las comunicaciones tienen una relevancia importante, el prevencionista de riesgos también algo tendrá que decir y allí hay una prueba de estar en falta según lo indicado por el concejal Krüger.

- Manifiesta su preocupación por lo que va a pasar con el proyecto FRIL bicentenario que está postulando la comuna de Ancud, lamentablemente hay dos comunas que estarían quedando fuera de estos proyectos, una es Ancud y la otra es Puqueldon, donde la situación que embarga a la comuna es un poco más compleja que la otra comuna, porque según se le ha informado desde el Consejo Regional, el proyecto de Ancud estaría quedando fuera porque la documentación que se presentó no es la necesaria para su aprobación, no así, Puqueldon que con extensión de plazo podrá solucionar su problema. Lo importante es saber que cuando se pueda ingresar la documentación del proyecto, previamente debería estar aprobado por Vialidad, que es el problema que existe hoy, pues no se estaría autorizando la forma que corresponde la instalación de estas señaléticas, le preocupa de sobremanera. Por ello, en su minuto se solicitó que la comisión Chiloé pueda venir a sesionar al Concejo Municipal. En conversación con el CORE se le dice que, está bastante compleja la situación porque mañana recién se decidirá si existe aplazamiento, si se vota en rechazo quedan fuera del FRIL, eso se debe tener claro, si se aprobara se tiene un plazo bastante acotado para sacar la aprobación de Vialidad, si en esa extensión, no se aprueba, también estarían fuera del proyecto. Lo cual sería



complejo, entendiendo que Ancud debiese ser la comuna pionera icono y más importante en la celebración del Bicentenario.

El **señor Alcalde** indica que ya se hizo la citación a la Comisión Chiloé. En cuanto al proyecto bicentenario, efectivamente, el equipo entrego todo en tiempo y forma en los plazos que correspondía y hay un certificado de vialidad donde ellos autorizan el uso de la faja vial, pero hay un punto donde se indica que esto debe cumplir con la norma de carreteras, para que ellos digan si, no hay problema. Difiere con lo señalado, en el sentido de que Ancud no ha quedado fuera, sino que tiene hoy una observación en un documento que hay que salvar, independiente si dan o no más plazo; hoy habló con Vialidad y ellos le dieron una posible vía de solución, lo que abordará en un rato más con el Gobierno Regional, para complementar la información. Vialidad no ha dicho que no va a otorgar el permiso, señala que dará, mientras siempre y cuando se cumpla con una especificación con respecto a las normas de carretera y también se indica que lo ideal es que vaya el proyecto punto a punto, letrado a letrado para que ellos lo revisen.

En cuanto a colocar en valor lo que han hecho las administraciones anteriores, señala que él trata de hacerlo, cree que, si en esta ocasión de la Feria Municipal le falta enfatizar más, es algo que revisará; en cuanto a la falta de seguridad, Obras municipales instruyó a la empresa por lo que se visualizó en la fotografía.

En cuanto a la escalera de Playa Los Remolinos, se ofició a la Dirección de Obras Portuarias, solicitando que él venga a terreno.

Con respecto a la plaza de armas, piensa igual. En cuanto a los estacionamientos de carros en Pudeto Bajo, se ha estado fiscalizando permanentemente, hará llegar un informe al respecto. En cuanto al estacionamiento de la feria municipal, han recibido algunas propuestas, en especial de clubes deportivos, para que se puedan hacer cargo de ese estacionamiento, para que puedan administrarlo y de alguna forma generar ingresos para su organización, han sostenido reuniones, cree que se va a preparar una propuesta rápida de esta situación. Indica que algo similar ocurre con el estacionamiento del Estadio Joel Fritz, pues es necesario generar un plan de manejo allí. En cuanto al personal del estadio Joel Fritz, estos serán reubicados mientras tanto en deportes, generándole nuevas responsabilidades por mientras. Indica que va a pedir una exposición del centro multipropósito del Club Deportivo Pudeto, para conocer todos los detalles. En cuanto a las horas extras, si bien se entregó el informe, cree que sería bueno hacer un análisis de horas extras para ver cómo se va ahora, indica que hace un tiempo se tomó la decisión de reducir las horas extras del municipio y eso puede verse reflejado allí. Se refiere farmacia popular, indica que estuvieron en reunión para analizar este tema, en primer lugar hay una deuda que se debe pagar, hay temas de actualizar nuevamente lo que queda en stock de medicamento y de acuerdo a eso tomar una decisión, pues hoy hay otras alternativas que son similares a las farmacia popular en la comuna, siendo bueno discutir, por ejemplo habían farmacias que se acogían a CENAVAST y tenían precios similares a esta farmacia, sería bueno tener en cuenta para tomar una decisión y ver si esto se puede autofinanciar.

- El **concejal Ibáñez** se refiere a las propuestas que tiene de clubes deportivos para ocupar algunos espacios para su administración como se la feria municipal, el estadio Joel Fritz, recuerda que se tubo al Club Deportivo Cahuelches de Rugby que solicitaron el terminal de buses, ingresando una carta en el concejo anterior, donde necesitan retroalimentación respecto a esta petición y al espacio que se les cedería en el terreno de Huicha, pide que se les pueda entregar una respuesta.

El **señor Alcalde** indica que tiene entendido que es el estacionamiento de la feria municipal.



El concejal Vargas expone sus varios:

- Consulta sobre el sitio de promoción ancud.cl, dentro el cual con acuerdo de este concejo se solicitó un informe, la respuesta que se hizo llegar, la que se entregó de manera muy oportuna y que agradece, se menciona que no dispone de un protocolo establecido el funcionamiento de la plataforma, pero no obstante, al momento de su lanzamiento en el 2021 en colaboración con la Cámara de Comercio, ATA y redes sociales municipales, se comunicó que la inscripción en la plataforma era de carácter voluntario y gratuito, siendo el principal requisito contar con formalización al día, desde esta perspectiva y del criterio de igualdad del acceso al espacio queda garantizado y desde ese entonces se encuentra abierto a la comunidad. Indica que su consulta nace, pues le llamó la atención que en aquel momento hubiera publicaciones dentro del medio que correspondían a sitios particulares, en ese sentido, la propuesta está en solicitar al señor Alcalde que se pueda establecer un protocolo para el uso del sitio ancud.cl ya sea en Instagram, Facebook, Pagina Web si hubiere, para que la comunidad conozca este protocolo y de qué manera puede acceder.
- Indica que en reunión en terreno el día de ayer, se le hizo envío de una publicación de redes sociales que da cuenta de la rotura del vidrio en casa de una vecina, que si no es por otra que interrumpe esta acción, pasa a situación mayor; cree que esas son alertas que se levantan y que deben observarse en el momento, oportunamente Carabineros pudo colaborar, siente que se puede ir un poco más allá y revisar alguno de los instrumentos como es el plan de seguridad comunal que tiene vigencia desde el 2022-2026, hace mención y justo relativo a hoy, donde en medios de prensa aparece una situación que fue un ataque a local comercial, donde menciona que los delitos aumentaron en 116.7%, ese porcentaje es preocupante e indica que se debe prestar más atención, no necesariamente que se están haciendo mal las cosas, porque también reconoce el trabajo que ha hecho la Dirección de Seguridad Pública, ha estado atento a los distintos protocolos y trabajo en terreno, reconoce, pero prestar atención algunas indicaciones como lo que es el consolidado de información circularizada que publicó la Contraloría General de la República, donde dice que el 90% de los municipios no ha cumplido con presentar sus planes y con las sesiones de CSP, aquí se refiere a que no se ha cumplido con remitir a la Subsecretaría de Prevención del Delito toda la documentación relacionada con sus planes comunales de seguridad pública y sesiones de este. Por lo tanto solicita información a la Dirección de Seguridad Pública para conocer si se ha entregado esta información de acuerdo a lo mencionado en el informe consolidado de Contraloría, en cuanto a remitir la información a la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo que reviste importancia pues así la subsecretaría puede prestar atención a la situación comuna que se tiene, así como las denuncias, información administrativa de las políticas y planes que se establecen, influyen en la atención y la focalización que se presta desde la misma institucionalidad al momento de apelar a algunas solicitudes para contar con apoyo o de inversión para caso de vehículos policiales, entre otros, esa es la intención y que se pueda contribuir desde el ámbito que les compete.
- Señala que ha tomado conocimiento de que el Liceo Polivalente se ha manifestado en cuanto a lo que es la espera de la certificación de la carrera de mecánica que tiene el establecimiento, hay un descontento de la comunidad, pues hasta la actualidad la certificación no ha avanzado, carrera que inicio en el año 2023 con apoyo del municipio en ese entonces y supone parte de las carreras del futuro, siendo una carrera que reviste cierto interés a raíz que desde pandemia distintos sectores no solo comunal sino nacional, ha tenido crecimiento y alza en compra de vehículos, es una oportunidad laboral para aquellos estudiantes que desean



continuar la línea o especializarse. Cree que se está haciendo un gran favor y manteniendo un gran compromiso con la comunidad estudiantil y docente al apoyar, respaldar y hacer seguimiento a que se pueda cumplir con esta certificación, que parte de las ofertas académicas que se tienen para los estudiantes secundarios, que contribuye a lo que se está apuntando, contar con más personas que se puedan especializar en áreas donde exista oportunidades laborales. Recomienda oficiar al SLEP para solicitar que se avance con las gestiones pertinentes que tienen como plazo este 30 de junio para velar y garantizar que esta certificación se pueda generar, así esta especialidad pueda mantenerse en el Liceo Polivalente de Ancud.

- Se refiere a un oficio que llegó de parte de la Corporación Municipal de Ancud y que dice relación con la deuda histórica a mayo de 2025. Solicita se cite al Secretario General, Directora del DESAM y a su equipo para que se pueda exponer el estado en que se encuentra esto y las acciones que se están tomando para cumplir con las obligaciones que se tienen como municipio, que se ha comprometido a lo largo de este concejo en audiencias con dirigentes de gremios de profesores y otros.
- Se refiere a puntos que ha abordado a lo largo de este concejo, sobre mantención de pasos peatonales, calles, reparación de baches, implementación de señaléticas, poder considerar al menos un 15 o 20% del royalty que va a corresponder para poder destinarlo a seguridad vial, pues si hoy se está abordando mantenciones y se le responde a la comunidad que no se cuenta con recursos, se pueda contar con lo extrapresupuestario, entendiéndose que ese monto no está comprometido, porque no depende de lo que se recauda como municipio, sino, más bien de aquello que se dispone gracias a gestiones y acciones que se han levantado desde el Congreso para que como municipio tengan estos recursos y puedan hacer uso para velar por el desarrollo de la comuna.

El **señor Alcalde** indica que lo del sitio ancud.cl, verán cómo pueden ir avanzando con el protocolo, si no existe, sería bueno para ello, en cualquiera de sus plataformas de redes sociales. En cuanto a seguridad, indica que se ha ido avanzando, pide no olvidar que somos un complemento al trabajo que realiza la fuerza de orden y seguridad, allí hay que tener mucho cuidado, se le da atribuciones a los municipios pero no viene con recursos, la gente nos pide monitorear las cámaras las 24 horas del día, pero cómo contratamos 4 personas que monitoreen, como tener más seguridad en las calles, entiende que se ira avanzando, mañana se presentara un nuevo vehículo, se tiene más personal, más cámaras, pero no debe confundirse hasta dónde llega el municipio, hay un límite; sobre la Subsecretaria de Prevención, debe estar al tanto de lo que habla cada comuna, recuerda en el Concejo de Seguridad Pública hay una persona que participa en todos los concejos de seguridad pública, pero hay que ver si esos informes llegan y se entregan en tiempo y forma, pedirá un informe a seguridad

En el tema de educación, señala que tendrán una reunión con el SLEP y allí quieren ver qué ellos están pensando para el futuro, la carrera que todavía no se certifica de mecánica automotriz en el Polivalente, es una carrera súper interesante, que no entiende cómo en su minuto no se implementó como correspondía, pero señala que lo que esté a su alcance se va a hacer, conociendo previamente la visión del SLEP respecto a ese liceo.

En cuanto a la deuda histórica, indica que a los concejales les llegó un oficio lo que es un preámbulo a la sesión extraordinaria que se realizará el día de mañana, donde llegara un documento donde un punto será este informe ya está en un punto en tabla de la sesión fijada; indica que recién el día de ayer pudieron presentarle este informe al Directorio de la corporación Municipal, estando ahora en condiciones de prepararlo al Concejo Municipal. Es importante señalar que estos son los



antecedentes de deuda a los que han podido llegar hasta ahora, pues hay una auditoría que está en curso, que se está iniciando y es lo que se ha detectado hasta el día de hoy. En cuanto a mantención de los pasos peatonales, cree que es una decisión del concejo de tomar como recomendación, que vaya un porcentaje del royalty minero para el tema de la mantención de la zona urbana. Aclara que se tiene que avanzar y se tienen claras las deficiencias en la zona urbana, ayer sostuvieron una reunión donde vieron muchas de estas, respecto al tránsito, el pintado, demarcaciones, hay que tener cuidado con un punto del discurso, puede decir que hay que arreglar todas las carreteras, hace una moción de tomar un acuerdo para solucionar todos los caminos del mundo rural, englobando todo, no, el tema es que se sabe que hay un mundo de necesidades y se debe ir avanzando a medida de ir teniendo los recursos, en ese sentido, ha tratado de ir abarcando varias de las situaciones que le han ido presentando.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al SLEP Chiloé a fin de que se avance en las gestiones que permitan lograr el reconocimiento de carrera Mecánica Automotriz en el Liceo Polivalente de Ancud.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe del concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe sobre el cumplimiento del envío del Plan de Seguridad Pública y de las actas de sesiones del Consejo de Seguridad Pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las recomendaciones formuladas por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que un porcentaje del 15 o 20% de los fondos que se reciban por la ley del Royalty Minero, sean destinados a seguridad vial, para señalética y demarcaciones a realizar en nuestra ciudad.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se elabore un protocolo o reglamento que regule el uso del sitio Ancud.cl, ya sea en Instagram, Facebook o en la página web, para que la comunidad conozca de esta plataforma y pueda acceder a ella.

El concejal Ojeda expone sus varios:

- Muestra imágenes del joven deportista Felipe Nenen Guichaquelen, de 11 años estudiante de 5to básico del Colegio Luis Segovia Ross del sector de Caulín, quien el fin de semana obtuvo el segundo lugar en la corrida "Copa Milo 2025", donde participaron niños de todo el país, lo felicita y pide que se analice la posibilidad de hacerle un reconocimiento aquí en el Concejo Municipal.



- Muestra imagen de la entrada 2 del estadio Fátima, indica que esta infraestructura está bastante solicitada producto que ya cierre el Joel Fritz, solicitan ripio para hacer mantención en ese lugar.



- Muestra imagen del sector de Pudeto Bajo, indica que se colocó este letrero que prohíbe estacionar en el lugar, pero la mayoría de la gente se baja allí para poder tomarse fotos en el triángulo. Consulta si ese letrero es solo para camiones o incluye vehículos menores, pide se revise.



- Indica que le llamaron vecinos del sector de Caulin Alto, camino de tierra, que se encuentra en mal estado, pide que sea revisado.
- Manifiesta su inquietud, bien sabe del cierre del Estadio Joel Fritz, para comenzar a trabajar en un nuevo proyecto, nuevas galerías sector Araucarias y marcador electrónico.

El **señor Alcalde** indica que verán lo del primer punto, lo de Felipe un tremendo logro a nivel nacional. El ripio de Fátima se va a gestionar, no ve mayor problema en eso. En cuanto al letrero de no estacionar, le encuentra toda la razón, lo revisará con tránsito. En cuanto a la solicitud de los problemas que había en el camino de tierra de Caulin Alto, ya está solucionado, estuvieron las maquinas trabajando allí y vecinos hicieron sus agradecimientos a la Dirección de Operaciones.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ojeda:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se comience a trabajar en un nuevo proyecto para galerías y un marcador electrónico para el Estadio Joel Fritz.

Expone sus varios el **concejal Krüger**:

- Se refiere a calle Pedro Montt, esquina Almirante Latorre, frente a INDAP está pendiente un problema con una tapa de alcantarilla abierta y de agua que escurre sobre la superficie y obliga a la genta a caminar cerca del cerco, con el riesgo de que las personas se puedan accidentar, indica que eso corre permanentemente.
- A menudo se habla de la administración de turno, que es un término usado en forma despectiva, en tema semántico. Cree que internamente se debería de hablar de la administración en funciones, a fin de evitar ese término tan despectivo.
- Solicita que se tenga a bien informar si la Corporación Cultural Municipal de Ancud tiene rendiciones pendientes en los últimos años y si se han corregido observaciones en caso de existir y de quienes son las responsabilidades.
- Indica que no se ha cumplido con el plazo de pronunciarse sobre la cuenta pública, al respecto él se pronunciara. Manifiesta que no es buen instrumento el que se les entrego, carente de mucha objetividad y profundidad, alcance, hay partes que no se mencionan en buena forma, no refleja las corporaciones tanto municipal como



cultural, en temas de salud y educación, realmente la situación que aqueja, pasa muy simplemente que se presentó la cuenta pública y es un tema que refleja lo ocurrido y ve que eso no es así, incluso se tendrá luego los resultados de la auditoría y no tendrán el término del famoso informe de Contraloría que se ha reiterado y está pendiente, que se pronuncia al igual que el TRICEL de notable abandono de deberes y falta a la probidad de la anterior administración, que son temas que están en el TRICEL y que en todo el resto de Chile funcionan, pero en la única parte en que pasa piola y que no funciona no se ha hecho, ha insistido que se haga. Hay mucha información y dato, poco prolijamente trabajada, sin objetivarla en los logros efectivos, es difícil decir cosas generales y no específicas, cuanto se ha avanzado en temas, cuantas gente se ha incorporado o han dejado de ser objeto de ayuda por el hecho de haber mejorado su condición, pese a todo lo que se ha hecho, convenios con INDAP, carece de una objetividad. Reitera que no comparte la cuenta pública que se les ha entregado.

- Se refiere al tema interno, cree que les va a pesar en la Corporación el no contar con el Reglamento interno a cada uno de los funcionarios que les corresponde, eso en la corporación cultural, municipal y municipio, es una responsabilidad que recae en la administración y que debe asumir el prevencionista, en apoyo con la mutualidad; el Comité Paritario es importante que estén vigentes, pues es una herramienta de apoyo a la gestión y que normalmente se emite, porque políticamente no es muy interesante y sucesivamente las administraciones lo han ido dejando de lado. Otra cosa que ha consultado cuando se han hecho exposiciones de la Corporación, es el hecho de que la evaluación sicosocial no está desarrollada de acuerdo a lo que exige la ley, pues eso es algo que permite diagnosticar el clima laboral, situación de satisfacción de los funcionarios en su trabajo, en distintos aspectos, incluso con la familia y que en el fondo genera un punto de atención preferente de parte del empleador para capacitar en aquellas materiales, aquellos centros operativos de la corporación o municipio, para ver de qué manera se puede apoyar aquello.
- Menciona que hay algunos pozos profundos hechos en el pasado y que hoy aparecen algunos proyectos de agua potable rural con inversiones superiores a los 1.187 millones, como es el caso de Aguas Buenas. Consulta qué pasa con los pozos profundos que se hicieron en su tiempo en Senda Chacao, en el sector de Puerto Elvira y en Aguas Buenas, pide que se revisen en qué condiciones y que capacidad tenían de aguas, litros por segundo, pide que se revise lo que es la historia en estos 3 sectores.

El **señor Alcalde** indica que respecto a los pozos profundos, el de Senda Chacao no tenía conocimiento, pedirá un informe de los tres, el aguas buenas menos lo conoce, desconoce si se tomó del nuevo proyecto que debiera estar en ejecución, pero Puerto Elvira, por lo que tiene entendido, se está dejando el espacio fuera del comodato donde está el tema del agua, fue una decisión que se tomó el año pasado. Respecto al Comité Paritario de la Municipalidad, informa que se actualizó ayer y se hizo un informe de una encuesta relativo al entorno laboral del municipio, sabe que es lo mínimo a la dimensión que el concejo le da, pero hay que trabajar en ello. Con respecto al tema de la Corporación Cultural, informa que ha sido similar a lo ocurrido con la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, con otras dimensiones, pero se han ido encontrando una serie de situaciones que se han intentado ir corrigiendo y se imagina habrá un informe al respecto, porque el concejal lo estaría solicitando.



La **Secretaría Municipal** somete a votación el informe solicitado por el concejal Krüger:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de la existencia de rendiciones pendientes que registre la Corporación Cultural Municipal de Ancud por aportes municipales entregados durante los últimos 4 años, si se han corregido las observaciones, en caso de que estas existieran y de quién sería la responsabilidad.

El **señor Alcalde** indica que, en cuanto a la cuenta pública, indica que la decisión de hacerla de la forma en que se hizo, fue por las condiciones que se encuentra la comuna, oportunidad para decir antecedentes muy prematuros, por lo mismo entiende que otros colegas en otros municipios toman otra forma, pero tiene mucho que ver con lo expresado por el conejal Kruger.

El concejal Cárdenas expone sus varios:

- Hace referencia a la intención que tiene la Agrupación Folclórica Pasión Cuequera, quienes están solicitando un espacio que está ubicado entre el edificio de PRODESAL y Los Leones, gimnasio que es techado, consulta si este corresponde al SLEP o es de propiedad del municipio, en caso de ser del SLEP ver la posibilidad de gestionar el espacio para que esta agrupación pueda ensayar y preparar a sus bailarines, ya que participan en diferentes campeonatos nacionales. Indica que también una organización de zumba está interesada en poder utilizar ese espacio.
- Se refiere a la multicancha del sector de Fátima, que fue utilizada por el municipio para realizar diferentes actividades durante el verano. Indica que ese espacio carece de baños públicos, pide que pueda ser considerado para una futura intervención.
- Indica que está presente en la sala la vecina Luisa Ojeda, indica que estuvieron en una reunión el día jueves, junto a los dirigentes de Villa Las Araucarias, Concejal Chepillo y señor Alcalde, donde la vecina y los dirigentes de ese sector le hacían una propuesta de avanzar y buscar poner el nombre de la calle, hoy conocida como Calle El Estadio, para que pase a llamarse "Luis Matato Ojeda" haciendo referencia al ya desaparecido vecino de la comuna, que sembró un legado en lo cultural, deportivo y en la sociedad civil en general. Sabe que el señor alcalde tiene la mejor de las intenciones, así se lo han hecho saber los demás concejales, pide acelerar ese trámite y se pueda plantear a los colegas para hacer esa gestión. Manifiesta que los dirigentes de Villa Las Araucarias ya a través de una carta, están respaldando lo mencionado, así también la asociación de árbitros de Ancud.
- Indica que están presentes en sala los dirigentes de Quetalmahue, pide que se informe las medidas que se han adoptado por la problemática que fue expuesta por el Comité de APR en sesión de concejo.

El **señor Alcalde** indica que va a pedir un informe para que les actualicen a todos en que esta. En cuanto a la multicancha de Fátima, indica que allí tienen un tema, considera que es una excelente idea el contar con baños públicos en ese espacio, pero en ese punto existen problemas con el alcantarillado, lo que afecta a 6 o 7 familias, si se da solución a eso, se puede avanzar en baños en ese lugar también. Indica que hay baños en la caseta de información turística, pero como nadie se ha hecho cargo, no está a disposición del público, habría que ver, si se puede concesionar y ver si esa figura se puede dar. En cuanto a lo de Pasión Cuequera, si es ese el recinto al parecer esta solicitado, requerirá informe al Encargado de Deportes, ya que al ser el mismo, se está solicitado el piso que se retire del gimnasio fiscal y llevarlo a ese lugar, donde una organización lo cerrara para alguna disciplina deportiva de divisiones inferiores, lo cual estaría andando, por lo que tiene



entendido. Respecto a lo de don Luis Matato Ojeda, habría que llevar a votación la recomendación realizada por el concejal Cárdenas.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Cárdenas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se inicien las gestiones para realizar el cambio de nombre de la Calle El Estadio, para pasar a llamarse calle "Luis Matato Ojeda".

El **señor Alcalde** indica que acogerá esa recomendación y acelerará el proceso para realizar ese cambio de nombre de calle.

El **concejal Chepillo** expone sus varios:

- Consulta sobre estado del oficio al director del hospital de Ancud para conocer la situación de los pabellones.
- Pide que se instale un papel que se instale dentro de la sala de Concejo Municipal, respecto al uso del celular durante la sesión.
- Solicitó un espacio para la Fundación Teacompañó Ancud para los talleres de sus niños y niñas, debido a que finalmente el proyecto que tenían se les cayó a última hora.

El **concejal Vargas** indica que hace unas semanas atrás estuvo recorriendo la Corporación Municipal de Ancud y vio que hay algunas salas a las que podría hacerse mantención para hacer uso de ellas.

El **señor Alcalde** se refiere al Hospital indica que se redactó entre ayer y la Secretaría Municipal ya dejó en el sistema de firmas el oficio para ser despachado al Director del Hospital de Ancud, le hará llegar copia. En cuanto a letrado del uso de teléfonos en sala de concejo, lo vera la Secretaría Municipal. Respecto a las instalaciones que hay en la Corporación Municipal, indica que esta deteriorado el edificio y mejorar ese edificio sale alrededor de 700 millones de pesos, un proyecto de esa envergadura, y tienen una disyuntiva ya que hay muchas voces que dicen que se recupere la parte del internado para recibir delegaciones, pero otro lado se tienen solicitudes de varias organizaciones de espacios, están en esa disyuntiva, analizando qué es lo mejor, se podría hacer un proyecto aparte para recibir delegaciones; le gustaría ir a revisar bien los espacios con el Secretario General para tomar algunas decisiones al respecto, pues hay una necesidad de contar espacio también por parte del mismo sistema de atención primaria y existe un problema de seguridad, como bien se sabe, para lo cual se está haciendo un levantamiento de cómo generar y hacer un convenio con el municipio de todo lo que es asesoría en seguridad.

El **concejal Krüger** indica que es un tema que se ha conversado en otros concejos y que dice relación con que al momento del traspaso de la educación y posteriormente la salud a la municipalidad, se es comodantes del Estado y en ese sentido hay muchos comodatos realizados por las distintas administraciones y actualmente se sigue disponiendo como este edificio, el de Yervas Buenas. Desde hace más de 15 años está el tema del terreno de Alto de Caracoles, donde se proyecta el CESFAM, cosas que están detectadas hace mucho tiempo, por distintos caprichos, negligencias que no se han materializado, por lo que se ven jibarizados los espacios sin posibilidades de ampliarse. Indica que subir al 3er piso le da vergüenza, cree que deben sacarse la venda de los ojos para no seguir viendo esto,



pues no saben en qué estado están frente al Ministerio y si el día de mañana pasaran la cuenta o tiene se tiene la posibilidad de seguir operando acá.

El **señor Alcalde** indica que hay organizaciones que funcionan dentro y venían de la administración anterior, por se debe ordenar, proyectar y ver qué se quiere hacer. El tema es cómo priorizan, tiene que juntarse con la SECPLAN prontamente, pues se tiene el edificio de la corporación cultural, municipal, municipio, 3 edificios que son claves para la gestión de la comuna de Ancud y hoy en ninguno de los 3 existe un proyecto de reposición y cuando se hará, en cuatro años más si viene otra administración o no, se encontraran nuevamente en la misma condición, es ahora donde se deben tomar ciertas decisiones, al menos priorizar, porque se está priorizando otro tipo de infraestructura, es como las actividades, se da soluciones para varias y cuantas se dan propiamente tal para Ancud.

El **concejal Krüger** menciona que sería bueno considerar la idea que se ha compartido en más de alguna oportunidad, las dependencias del actual Hospital de Ancud, sería uno de los espacios centrales que podría permitir tener servicio público o un municipio con ya un establecimiento, se hizo una vez permutando, lo que después quedó en cero.

El **señor Alcalde** indica que ese tema lo conversó con el Servicio de Salud, porque había un convenio y no sabe si quedó escrito o fue solo en sentido verbal.

El **concejal Krüger** indica que existió un Convenio con el Servicio de Salud, posteriormente la nueva administración vendió el terreno en vez de mantener la permuta y se perdió la opción de tener cierta tutela sobre el edificio que tenía algunos problemas, porque eso era en alguna instancias de las monjitas antes que se hiciera Hospital y no estaba todo claro en la tenencia de ese terreno.

El **señor Alcalde** indica que es algo que quieren revisar porque la idea era que cuando se fuera el Hospital actual al nuevo, el recinto pasara a ser municipal, es algo que no han zanjado y que quieren seguir conversando.

El **concejal Ibáñez** respecto al Internado Municipal la última intervención que se hizo fue en la administración municipal de don Federico Krüger, cuando se hizo una intervención que menos fue estructural, sino camino a un reemplazo a un edificio por proyecto enfocado a las artes y culturas. La expansión de los servicios de salud de atención primaria, si bien es cierto es necesario, pero también en estos casos se debe tener la capacidad de salirse de la comodidad de decir lo políticamente correcto, pues aquí hay una situación puntual que responde a la necesidad del APS, es básicamente que se tienen un CESFAM en la comuna, hay 2 instalaciones con ese nombres, la necesidad del APS no sabe si sea correcto seguirla perpetuando en un edificio que no fue creado para ello, no tiene las condiciones y se continua colocando tabiques sobre otro, lo cual no corresponde, aquí se tiene que tener proyecto de normalización del CESFAM Manuel Ferreira y Reposición del CESFAM Pudeto bajo, que está de acuerdo a la política del Servicio Salud e inspirado que se reponga en Caracoles, deja eso en acotación. Pues ese espacio que está en la Corporación cree que el municipio lo debe entregar para actividades que realmente necesiten promover a la comuna, si bien es cierto es importante entregar espacios a la comunidad, en los tiempos adecuados y correctos, porque hay una superficie céntrica donde el municipio debiese tener una proyección de construcción de un inmueble que sea para toda la comunidad, sin seguir entregando comodatos como se ha hecho el último tiempo, que duren la gestión, para así cualquier otra gestión tenga la posibilidad de levantar proyectos de impacto en la comuna, porque ese



terreno que existe en la Corporación es de amplio valor de interés para la comuna, entonces si se entrega dependencias a comodatos a 10 o 15 años, se cae en lo mismo que se critica.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 13:42 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=v3fznsvkmP0&t=6891s>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav